

Primer Cuatrimestre 2019

Departamento de Derecho Económico y Empresarial

1922 CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado Candela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUVES de 7.00 a 8.30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1807 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laspiur, Luis

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1899 CONCURSOS – Plan 2004 (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1900 CONCURSOS – Plan 2004. (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spanghero, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

304CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tapia Sasot, María

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.

CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material

por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

353 CONTAMINACION AMBIENTAL. PASIVOS.RESPONSABILIDAD. (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano, Juan Martin

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática de los pasivos ambientales y su tratamiento a la luz de las normas de responsabilidad ambiental. Analizar los mecanismos de mitigación, compensación y remediación de pasivos ambientales. Analizar los sistemas de remediación de pasivos ambientales existentes en el derecho comparado. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Descripción general de las consecuencias ambientales de las actividades del hombre: impactos, daños y pasivos. Unidad 2: Análisis de los principios ambientales vinculados a la temática: principio de responsabilidad – contaminador/pagador. Principios de orden público ambiental. Unidad 3: La obligación de remediación en la constitución nacional: Alcance y contenido. Unidad 4: Herramientas técnicas: estándares de calidad, límites máximos permisibles, análisis de riesgo. Unidad 5: Responsabilidad por los pasivos ambientales. Unidad 6: Estructuras jurídicas de derecho privado en relación a los pasivos ambientales: prevención de la asunción de pasivos ambientales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

354 CONTAMINACION AMBIENTAL. PASIVOS.RESPONSABILIDAD. (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Siano, Juan Martin

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática de los pasivos ambientales y su tratamiento a la luz de las normas de responsabilidad ambiental. Analizar los mecanismos de mitigación, compensación y remediación de pasivos ambientales. Analizar los sistemas de remediación de pasivos ambientales existentes en el derecho comparado. Orientar a los estudiantes para la vinculación de lo teórico con la práctica. Promover la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho.

CONTENIDOS: Unidad 1: Descripción general de las consecuencias ambientales de las actividades del hombre: impactos, daños y pasivos. Unidad 2: Análisis de los principios ambientales vinculados a la temática: principio de responsabilidad – contaminador/pagador. Principios de orden público ambiental. Unidad 3: La obligación de remediación en la constitución nacional: Alcance y contenido. Unidad 4: Herramientas técnicas: estándares de calidad, límites máximos permisibles, análisis de riesgo. Unidad 5: Responsabilidad por los pasivos ambientales. Unidad 6: Estructuras jurídicas de derecho privado en relación a los pasivos ambientales: prevención de la asunción de pasivos ambientales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia.

751BOLSAS Y MERCADOS (Derivada de “Títulos de Crédito Mercado Financiero de Capitales”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos específicos sobre la organización y funciones de las Bolsas y Mercados de Valores y de Productos, así como de los principales contratos y modalidades de negociación, planteando los aspectos fundamentales que faciliten el análisis de casos concretos.

CONTENIDO: 1. Bolsas y Mercados: Concepto; función económica. Organización según la Ley 17.811 y complementarias: A) Bolsas de Comercio que cotizan títulos valores y Mercados de Valores adheridos; B) Mercados fuera de bolsa (over-the-counter); C) Bolsas de Cereales y sus Mercados adheridos; D) Intermediarios: agentes y sociedades de bolsa; operadores; mandatarios. 2. La regulación estatal: Comisión Nacional de Valores. La autorregulación. 3. Las operaciones: A) Por cuenta y orden de los clientes (brokers); comitentes; órdenes; B) Por cuenta propia (dealers); C) Concertación, publicidad y registro; los principios de realidad y veracidad; operaciones prohibidas. 4. Operaciones bursátiles en valores: A) En rueda: ofertas, aceptaciones y adjudicaciones; reglas de prioridad; ofertas por cantidades especiales o por totalidad. Variaciones y modificaciones de precios; B) El SINAC (sistema integrado de negociación asistida por computadora): introducción, validez y cancelación de ofertas; concertación de las operaciones; C) Llamados a plaza; precios de cierre; cupón corriente y negociación ex-derecho; D) La sesión continua de negociación: su modo operativo; valores admitidos a contratación en ella. 5. Compensación y liquidación de las operaciones bursátiles en valores: multilateral y bilateral; con o sin garantía. Pago del precio y transferencia de las especies negociadas. Competencia de los Mercados de Valores y Funciones que cumple la Caja de Valores al respecto. 6. Operaciones a plazo en valores: concepto; concertación; registros de apertura y de cobertura. Márgenes de garantía y reposiciones. Ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas, durante la vigencia del contrato. Liquidación anticipada. 7. Los pases y las cauciones: A) El pase: concepto; modalidades; formación de los precios en ambas fases de la operación; afectación de las especies negociadas; B) La caución: concepto; formación del precio de contado y determinación del precio de futuro; C) Afectación de las especies negociadas; márgenes de garantía y reposiciones; ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas durante la vigencia del contrato; liquidación. 8. Las opciones: concepto y diferencia con las operaciones a prima tradicionales. Opciones de compra (call) y de venta (put). Lanzador y tomador. Prima; precio y plazo de ejercicio. Garantías y reposiciones. Bloqueo y cierre de posiciones. 9. Los futuros: A) Su finalidad y desarrollo reciente; diferencias con las operaciones a plazo tradicionales; garantías; determinación diaria de ganancias y pérdidas; reposición de márgenes; liquidación en especie y en dinero; B) Futuros sobre índices de acciones, tasas de interés y otros activos financieros; la noción de derivado y su relación con el mercado de contado (spot) de la especie subyacente; el principio de convergencia. 10. Préstamo de valores: Concepto; partes; objeto; plazo; garantías; liquidación; intereses. Las órdenes cursadas desde el país hacia plazas del exterior. 11. Las operaciones en el mercado fuera de bolsa: Renta fija; cambio; derivados financieros; mercado primario (bonos y letras). Compensación y liquidación. 12. Las operaciones en las Bolsas de Cereales: A) Los mercados físicos de granos; funciones de las Cámaras Arbitrales en la formación de los precios; B) Los mercados a término; los futuros en productos; riesgo, compensación y liquidación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del Profesor Adjunto a cargo del Curso. Participación del Profesor Titular y otros docentes de la Cátedra. Distribución de material. Análisis de contratos y de casos jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un parcial. Una monografía en grupo y presentación individual de cada uno de sus integrantes. Participación en clase. Para la nota final se consideran las notas de los conceptos antes mencionados.

338CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

766 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

829 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

836 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

545CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Rubén

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

576 CONCURSOS – Plan 2004 – (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Rubén

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1804 CONFLICTOS SOCIETARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nissen, Ricardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

333 CONTRACCIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (CUATRO) / Profesor: Rovira, Alfredo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

382 CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO SOCIETARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás M.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por objetivo estudiar los principales temas del derecho societario actual, con especial énfasis en la sociedad anónima. Los alumnos recibirán una carpeta con la doctrina y fallos a utilizar durante el curso. La clase será dinámica, con una primer parte a cargo del profesor y una segunda parte, para discutir los fallos y opiniones doctrinarias.

CONTENIDOS: Unidad I: Personalidad jurídica. Consecuencias. El abuso de la personalidad jurídica. Origen de la doctrina. Artículo 54 ter LSC. Requisitos. Efectos de la inoponibilidad. La situación de los acreedores. Responsabilidad por deudas laborales. Interés social. Importancia del instituto. Problemática del grupo societario. Interés grupal e interés social. Ventajas compensatorias. Derecho comparado. Unidad II: Tipos sociales: origen y evolución. Autonomía de la voluntad e imperatividad. Cláusulas de orden público, imperativas y dispositivas. Nuevas tendencias: la “contractualización” del derecho societario. La sociedad comercial. Elementos (art. 1 LSC). Ánimo de lucro. Cláusulas leoninas (art. 13 LSC). Objeto social. Nulidades. Unidad III: Sociedades extranjeras. Actos únicos. Actuación habitual (art. 118 LSC). Participación en sociedades locales (art. 123 LSC). Exigencias de registración. Incumplimiento. El supuesto del artículo 124 LSC. Unidad IV: El capital social. Finalidad. Valor nominal. Aportes irrevocables. Variaciones del capital social. Aumento de capital (nominal y efectivo). Derecho de suscripción preferente. Prima de emisión. Derecho de recesso. Distribución de dividendos. Constitución de reservas. Tipos de reservas y requisitos. El “derecho al dividendo”. Problemática y conflicto. La adquisición de acciones propias. Finalidad del instituto y riesgos. Régimen legal de sociedades cerradas y sociedades abiertas. Clases de acciones. Preferencia patrimonial y en el voto. Unidad V: El órgano de administración. Modalidades de elección. Sociedades cerradas y abiertas. Deberes y responsabilidades. Directores ejecutivos y no ejecutivos; directores independientes. La delegación de funciones y la responsabilidad del directorio. Comité de auditoría. Retribución de directores (art. 261 LSC). Sociedades abiertas y cerradas. Stock options. Deber de abstención (art. 272 LSC). Prohibición de contratar (art. 271 LSC). Actividades en competencia (art. 273 LSC). Responsabilidad de directores (art. 274 LSC). Acción social de responsabilidad (arts. 276 y sgtes). Acción individual de responsabilidad. Sociedades abiertas y cerradas. Unidad VI: El órgano de gobierno. Sociedades cerradas y abiertas. Los inversores institucionales. Distintos tipos de asamblea. Competencia. Notificación y asistencia. Funcionamiento de la asamblea. La problemática del conflicto de interés en el ámbito asambleario. Arts. 241 y 248 LSC. La cuestión en las sociedades abiertas. Régimen de los actos o contratos entre partes relacionadas. Derecho de información del accionista. Su ejercicio y límites. Defensa de la minoría. Abusos. Remedios del accionista minoritario. Unidad VII: Acción de impugnación de resoluciones asamblearias (art. 251 LSC). Plazo. Supuestos. Legitimados. Suspensión cautelar de resoluciones. Nulidades absolutas. Unidad VIII: Los acuerdos de sindicación de acciones. Finalidad y distintos clases. Límites. Empresa familiar y sociedades abiertas. Tipos de convenios (bloqueo y voto). Cláusulas más usuales. Los convenios de sindicación y los deberes de los directores. Proyectos legislativos y su regulación en el derecho comparado

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de evaluación y promoción: Se evaluará la participación en clase. A su vez, los alumnos deberán presentar un trabajo final sobre un tema de interés y deberán rendir una evaluación final.

383 CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO SOCIETARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás M.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por objetivo estudiar los principales temas del derecho societario actual, con especial énfasis en la sociedad anónima. Los alumnos recibirán una carpeta con la doctrina y fallos a utilizar durante el curso. La clase será dinámica, con una primer parte a cargo del profesor y una segunda parte, para discutir los fallos y opiniones doctrinarias.

CONTENIDOS: Unidad I: Personalidad jurídica. Consecuencias. El abuso de la personalidad jurídica. Origen de la doctrina. Artículo 54 ter LSC. Requisitos. Efectos de la inoponibilidad. La situación de los acreedores. Responsabilidad por deudas laborales. Interés social. Importancia del instituto. Problemática del grupo societario. Interés grupal e interés social. Ventajas compensatorias. Derecho comparado. Unidad II: Tipos sociales: origen y evolución. Autonomía de la voluntad e imperatividad. Cláusulas de orden público, imperativas y dispositivas. Nuevas tendencias: la “contractualización” del derecho societario. La sociedad comercial. Elementos (art. 1 LSC). Ánimo de lucro. Cláusulas leoninas (art. 13 LSC). Objeto social. Nulidades. Unidad III: Sociedades extranjeras. Actos únicos. Actuación habitual (art. 118 LSC). Participación en sociedades locales (art. 123 LSC). Exigencias de registración. Incumplimiento. El supuesto del artículo 124 LSC. Unidad IV: El capital social. Finalidad. Valor nominal. Aportes irrevocables. Variaciones del capital social. Aumento de capital (nominal y efectivo). Derecho de suscripción preferente. Prima de emisión. Derecho de recesso. Distribución de dividendos. Constitución de reservas. Tipos de reservas y requisitos. El “derecho al dividendo”. Problemática y conflicto. La adquisición de acciones propias. Finalidad del instituto y riesgos. Régimen legal de sociedades cerradas y sociedades abiertas. Clases de acciones. Preferencia patrimonial y en el voto. Unidad V: El órgano de administración. Modalidades de elección. Sociedades cerradas y abiertas. Deberes y responsabilidades. Directores ejecutivos y no ejecutivos; directores independientes. La delegación de funciones y la responsabilidad del directorio. Comité de auditoría. Retribución de directores (art. 261 LSC). Sociedades abiertas y cerradas. Stock options. Deber de

abstención (art 272 LSC). Prohibición de contratar (art. 271 LSC). Actividades en competencia (art. 273 LSC). Responsabilidad de directores (art. 274 LSC). Acción social de responsabilidad (arts. 276 y sgtes). Acción individual de responsabilidad. Sociedades abiertas y cerradas. Unidad VI: El órgano de gobierno. Sociedades cerradas y abiertas. Los inversores institucionales. Distintos tipos de asamblea. Competencia. Notificación y asistencia. Funcionamiento de la asamblea. La problemática del conflicto de interés en el ámbito asambleario. Arts. 241 y 248 LSC. La cuestión en las sociedades abiertas. Régimen de los actos o contratos entre partes relacionadas. Derecho de información del accionista. Su ejercicio y límites. Defensa de la minoría. Abusos. Remedios del accionista minoritario. Unidad VII: Acción de impugnación de resoluciones asamblearias (art. 251 LSC). Plazo. Supuestos. Legitimados. Suspensión cautelar de resoluciones. Nulidades absolutas. Unidad VIII: Los acuerdos de sindicación de acciones. Finalidad y distintos clases. Límites. Empresa familiar y sociedades abiertas. Tipos de convenios (bloqueo y voto). Cláusulas más usuales. Los convenios de sindicación y los deberes de los directores. Proyectos legislativos y su regulación en el derecho comparado

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de evaluación y promoción: Se evaluará la participación en clase. A su vez, los alumnos deberán presentar un trabajo final sobre un tema de interés y deberán rendir una evaluación final.

384 CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La estrategia de la cátedra se basa en la ejecución de un proyecto integrador que permita y estimule la formación profesional, la investigación, la búsqueda, la creatividad, la expresión oral y escrita, la capacidad de síntesis, la creatividad y el trabajo en equipo. Entendiendo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma bidireccional entre docentes y alumnos, el que basado en contenidos específicos tienda a desarrollar actitudes, aptitudes y valores dirigidos a la construcción del conocimiento. El objetivo del curso es presentar un panorama general de la cuestión ambiental a través de temas actuales y cotidianos, analizados y orientados a formar, informar y generar actitudes positivas respecto al ambiente desde el derecho. Apuntando al reconocimiento e introducción de valores y conceptos con el objetivo de fomentar aptitudes y actitudes tendientes a comprender la calidad y capacidad de los recursos y las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico.

CONTENIDOS: Unidad 1 Ambiente, concepto. Principios ambientales. Etapas del derecho ambiental argentino. Jurisdicción y dominio. Federalismo y concertación. Constitución Nacional. CN Art. 43 Amparo Colectivo. Presupuestos mínimos, concepto, piso y techo de protección. L.G.A. principales contenidos. Reparto de competencia: legislación ambiental y aplicación de la normativa ambiental. Leyes de presupuestos mínimos. Desarrollo Sostenible. Concepto de problemática ambiental. Gestión de Riesgo. Riesgo de Desastre. Unidad 2 Cambio climático. De Estocolmo a París. Perspectiva Argentina ante el Cambio Climático. Desplazados por catástrofes ambientales. Guerras, inundaciones, sequías. Unidad 3 EIA. Evaluación de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental. Contenidos. Declaración de Estudio ambiental. Unidad 4 Contaminación. Concepto. Tipos. Mención específica con relación a Ruido, Residuos, Tráfico, Visual. Campos electromagnéticos. Consecuencias. Legislación nacional e internacional. La actividad de Control del Estado. Los paradigmas de la materia. Unidad 5 Suelo. Propiedades. Recurso. Uso. Degradación. Fitosanitarios – Agroquímicos. Diferentes perspectivas, multi y pluri disciplinaridad. Unidad 6 Áreas protegidas Parques nacionales. Parques nacionales para la defensa. Áreas marinas Protegidas. Unidad 7 Biodiversidad. Extinción de especies. Pérdida de biodiversidad. Tráfico ilegal de especies. Unidad 8 Bosques. Categorías. Realidad provincial. Deforestación. Fallo Mamani. Fallo Bianciotto (Penal) tala de lengas en Tierra del Fuego. Deforestación. Unidad 9 Minería. Etapas. Acuerdo Federal Minero Ley 24.585 Protección ambiental de la actividad Minera Cierre de Minas Unidad 10 Energía. Consumo Elevado de Energía. Utilización de Combustibles Fósiles. Energías Renovables y Eficiencia Energética.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que se presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevén instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: trabajo práctico basado en la búsqueda / investigación a partir de un tema de interés general recogido de nota periodística o comunicacional, en el que el estudiante demuestre su capacidad de identificar y relacionar los conceptos vistos en clases.

386 CUESTIONES AMBIENTALES ACTUALES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La estrategia de la cátedra se basa en la ejecución de un proyecto integrador que permita y estimule la formación profesional, la investigación, la búsqueda, la creatividad, la expresión oral y escrita, la capacidad de síntesis, la creatividad y el trabajo en equipo. Entendiendo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma bidireccional entre docentes y alumnos, el que basado en contenidos específicos tienda a desarrollar actitudes, aptitudes y valores dirigidos a la construcción del conocimiento. El objetivo del curso es presentar un panorama general de la cuestión ambiental a través de temas actuales y cotidianos, analizados y orientados a formar, informar y generar actitudes positivas respecto al ambiente desde el derecho. Apuntando al reconocimiento e introducción de valores y conceptos con el objetivo de fomentar aptitudes y actitudes tendientes a comprender la calidad y capacidad de los recursos y las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico.

CONTENIDOS: Unidad 1 Ambiente, concepto. Principios ambientales. Etapas del derecho ambiental argentino. Jurisdicción y dominio. Federalismo y concertación. Constitución Nacional. CN Art. 43 Amparo Colectivo. Presupuestos mínimos, concepto, piso y techo de protección. L.G.A. principales contenidos.

Reparto de competencia: legislación ambiental y aplicación de la normativa ambiental. Leyes de presupuestos mínimos. Desarrollo Sostenible. Concepto de problemática ambiental. Gestión de Riesgo. Riesgo de Desastre. Unidad 2 Cambio climático. De Estocolmo a París. Perspectiva Argentina ante el Cambio Climático. Desplazados por catástrofes ambientales. Guerras, inundaciones, sequías. Unidad 3 EIA. Evaluación de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental. Contenidos. Declaración de Estudio ambiental. Unidad 4 Contaminación. Concepto. Tipos. Mención específica con relación a Ruido, Residuos, Tráfico, Visual. Campos electromagnéticos. Consecuencias. Legislación nacional e internacional. La actividad de Control del Estado. Los paradigmas de la materia. Unidad 5 Suelo. Propiedades. Recurso. Uso. Degradación. Fitosanitarios – Agroquímicos. Diferentes perspectivas, multi y pluri disciplinaridad. Unidad 6 Áreas protegidas Parques nacionales. Parques nacionales para la defensa. Áreas marinas Protegidas. Unidad 7 Biodiversidad. Extinción de especies. Pérdida de biodiversidad. Tráfico ilegal de especies. Unidad 8 Bosques. Categorías. Realidad provincial. Deforestación. Fallo Mamani. Fallo Bianciotto (Penal) tala de lengas en Tierra del Fuego. Deforestación. Unidad 9 Minería. Etapas. Acuerdo Federal Minero Ley 24.585 Protección ambiental de la actividad Minera Cierre de Minas Unidad 10 Energía. Consumo Elevado de Energía. Utilización de Combustibles Fósiles. Energías Renovables y Eficiencia Energética.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que se presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevén instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: trabajo práctico basado en la búsqueda / investigación a partir de un tema de interés general recogido de nota periodística o comunicacional, en el que el estudiante demuestre su capacidad de identificar y relacionar los conceptos vistos en clases.

979AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 / Principal - Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pantano, Andrea

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.

CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestres. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categoría de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbres y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requieren concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a Plan de Estudios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del Profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
Sistema de evaluación: Examen final.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen final.

1921 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villanueva, Claudia
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

410 DERECHO SOCIETARIO ACTUAL Y EL IMPACTO DE LAS REFORMAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ortemberg, Laura
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La materia "DERECHO SOCIETARIO ACTUAL Y EL IMPACTO DE LAS REFORMAS" tiene como principal objetivo y finalidad brindar al cursante un conocimiento teórico y práctico de las reformas habidas en materia societaria y el efecto en instituciones tradicionales de esta área de estudio, abordando un estudio profundizado de la Ley General de Sociedades N° 19.550 comparativo principalmente con la regulación anterior a la reforma introducida por la Ley 26.994 y asimismo la incorporación del nuevo tipo social de la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) a través de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor N° 27.349. La eliminación de la distinción entre sociedades civiles y comerciales y la nueva definición de "sociedad". La sociedad socia y la disminución de algunas limitaciones. La sociedad entre cónyuges y las sociedades con menores o incapaces. La recepción de la unipersonalidad bajo el tipo social de Sociedad Anónima y de Sociedades por Acciones Simplificadas abrió un abanico de posibilidades que impactan en la estructuración jurídica del negocio a desarrollar y también de las estructuras que ya venían teniendo funcionamiento, generando una posibilidad regulatoria más amplia (en algunos casos) de cuestiones que hasta entonces eran inflexibles y generando una serie de incertidumbres que generan controversia en la doctrina. Se pretende transmitir un conocimiento completo sobre el instituto de la unipersonalidad, analizando legislaciones comparadas, situaciones anteriores a su aparición, particularidades y repercusiones actuales. Cuestiones controversiales originadas por la reforma introducida por la Ley 26.994. La incorporación del artículo 94 bis. La eliminación de la unipersonalidad como causal de disolución y sus cuestionamientos. La aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación en materia societaria. Orden de prelación. Abordaremos cuestiones prácticas aplicando el método de casos y también cuestiones registrales enfocadas en las reformas a las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia, incluyendo la cuestión de la digitalización de los registros que deben llevar las sociedades, la normativa reglamentaria de las sociedades constituidas en el extranjero que realicen actividades en la República Argentina según la categoría de actos que realice y los cambios habidos desde la autoridad de aplicación al respecto, en especial en el año 2018. La eliminación de atipicidad como causal de nulidad, la incorporación de las sociedades de la Sección IV o también llamadas "sociedades informales" o "sociedades residuales". Análisis comparativo entre los distintos tipos sociales más utilizados en la actualidad. Debates actuales: "Sociedades Anónimas Deportivas". Análisis del impacto jurídico-social.

CONTENIDOS MÍNIMOS: El curso deberá lograr como resultado, el dominio, por parte de los alumnos, de los diferentes tipos sociales actualmente vigentes, su funcionamiento, ventajas y desventajas, sabiendo identificar la estructura más apropiada para cada emprendimiento. Así también, nuestro propósito es que los participantes amplíen la capacidad para redactar cláusulas de estatutos sociales, modificaciones, variaciones de capital, actas y cuestiones de índole netamente práctico esenciales para la actividad profesional en esta materia.

CONTENIDOS: - UNIDAD 1 – CONCEPTO DE SOCIEDAD. a) Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994): Formas asociativas no personificadas (contratos asociativos) y personificadas (públicas o privadas); La regulación de las Personas Jurídicas Privadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Sociedad. Concepto y elementos. Artículo 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Naturaleza Jurídica del acto constitutivo de la sociedad. Constitución por declaración única de voluntad. La eliminación de la distinción entre sociedades civiles y comerciales b) Sujetos del contrato de sociedad. La sociedad socia y la disminución de algunas limitaciones. La sociedad entre cónyuges y las sociedades con menores o incapaces. BIBLIOGRAFÍA: ROVIRA, Alfredo L., "Necesaria reforma integral de la Ley General de Sociedades. Régimen de sociedad anónima simplificada". L. L. 17/10/2016, 17/10/2016, 1 - LA LEY 2016-F, 515. (Cita Online: AR/DOC/3074/2016). SOLARI COSTA, Osvaldo, "Modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley 19.550 de Sociedades. L. L. 27/05/2015, 1. LA LEY 2015-C, 888, Enfoques 2015 (junio), 78. (Cita Online: AR/DOC/1450/2015). VÍTOLO, Daniel Roque, "Derecho transitorio aplicable a las

sociedades", L. L. 10/06/2015, 10/06/2015, 1 - LA LEY 2015-C, 1025 (Cita Online: AR/DOC/1540/2015). - UNIDAD 2 - LA UNIPERSONALIDAD SOCIETARIA. a) Unipersonalidad en materia societaria: consecuencias prácticas, legislación anterior, legislación comparada. El subtipo S.A.U. (Sociedad Anónima Unipersonal) y el nuevo tipo social S.A.S. (Sociedades por Acciones Simplificadas). Las Asociaciones Civiles. BIBLIOGRAFÍA: MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., "Las asociaciones civiles en el Código Civil y Comercial." L. L. 10/04/2015, 10/04/2015, 1 - LA LEY 2015-B, 892. (Cita Online: AR/DOC/1154/2015). - UNIDAD 3 - PERSONALIDAD JURÍDICA. La Personalidad Jurídica. El artículo 54 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el artículo 144 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994). BIBLIOGRAFÍA: PALAZZO, José Luis - RICHARD, Efraín H., "El artículo 144 del Código Civil y Comercial. Inoponibilidad de la personalidad jurídica." L. L. 21/03/2016, 21/03/2016, 1 - LA LEY 2016-B, 850. (Cita Online: AR/DOC/733/2016). CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo, "Derecho Societario. Parte General. La Personalidad Jurídica Societaria.", Editorial Heliasta S.R.L., 1994. - UNIDAD 4 TIPOS SOCIALES VIGENTES. a) Tipos sociales vigentes: tipos previstos en el Capítulo II de la Ley 19.550 (repaso). "Sociedades Anónimas Deportivas". Análisis del impacto jurídico-social. El nuevo tipo social creado por la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor N° 27.349: las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.). Forma de organización; flexibilidad de sus cláusulas; fundamentos de la incorporación; aplicación práctica. Comparación con otros tipos con responsabilidad limitada de los socios. BIBLIOGRAFÍA: RICHARD, Efraín H., "El Código Civil y Comercial y contratos asociativos. Negocio en participación y agrupamiento de colaboración." Suplemento Especial. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos en particular 2015 (abril), 21/04/2015, 307. (Cita Online: AR/DOC/1054/2015). VERÓN, Alberto V. "Negocio en participación (sociedad accidental o en participación) en el Código Civil y Comercial." L. L. 07/04/2015, 07/04/2015, 1 - LA LEY 2015-B, 845. (Cita Online: AR/DOC/816/2015). VERÓN, Alberto V., "La sociedad por acciones simplificada de la ley 27.349." L. L. 25/04/2017, 25/04/2017, 1 - LA LEY 2017-B, 1018 - IMP - Práctica Profesional 2017-IV, 137. (Cita Online: AR/DOC/1027/2017). VÍTOLO, Daniel Roque, "La Sociedad Anónima Simplificada (SAS)." L. L. 05/10/2016, 05/10/2016, 1 - LA LEY 2016-E, 1134. (Cita Online: AR/DOC/3076/2016). - UNIDAD 5 NULIDADES SOCIETARIAS. SOCIEDADES INFORMALES. a) Nuevo régimen de Nulidades. Comparación con el Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. Nulidad por vínculo de Socio b) Constitución de sociedades bajo tipos sociales no autorizados por la ley. Sociedades irregulares y de hecho. Sociedades de la Sección IV, Cap. I de la Ley 19.550 o "sociedades informales" o "sociedades residuales". BIBLIOGRAFÍA: VÍTOLO, Daniel Roque, "Las sociedades civiles, irregulares y de hecho en el Proyecto de Código." L. L. 06/08/2012, 06/08/2012, 1 - LA LEY 2012-D, 1216. (Cita Online: AR/DOC/3415/2012). DUPRAT, Diego A. J. - MARCOS, Guillermo A. "Sociedades anónimas, informales, atípicas, simples o residuales." L. L. 07/07/2015, 07/07/2015, 1 - LA LEY 2015-D, 599. (Cita Online: AR/DOC/1779/2015). - UNIDAD 6 - LIBROS. DOCUMENTACIÓN Y CONTABILIDAD. a) Régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 61/73 y ccs). Régimen general aplicable a las personas jurídicas privadas bajo la ley 26.994 (artículos 320/331 del Código Civil y Comercial de la Nación). Sujetos obligados. Registros digitales: casos de su obligatoriedad. b) Reuniones a distancia. Autoconvocatorias. BIBLIOGRAFÍA: ARDUINO, Augusto H. L., "Información societaria a socios y terceros." L. L. 23/07/2012, 23/07/2012, 1 - LA LEY 2012-D, 1073. (Cita Online: AR/DOC/2004/2012). - UNIDAD 7 - SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO a) Actuación Extraterritorial de las Sociedades. Categoría de actos. (Repaso). Las principales figuras asociativas de derecho comparado. Representante. Régimen actual de la autoridad de aplicación. Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 6/2018. BIBLIOGRAFÍA: FAVIER DUBOIS, Eduardo M., "La autonomía legal de la sucursal extranjera: insolvencia de la matriz y deberes de los representantes." L. L. 16/08/2017, 16/08/2017, 1 - LA LEY 2017-D, 1240. (Cita Online: AR/DOC/2025/2017). MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., "Breve glosa a la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia." L. L. 2004-B, 1044. (Cita Online: AR/DOC/11686/2003). MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., "Sociedades constituidas en el extranjero: el caso "Rolyfar S.A. c. Confecciones Poza S.A.C.I.F.I." ante la Corte." L. L. 2004-E, 904. (Cita Online: AR/DOC/2130/2004). OTAEGUI, Julio C. "De la sociedad constituida en el extranjero o sociedad externa" Acad. Nac. de Derecho 2005 (octubre), 24/10/2006, 1 - LA LEY 24/10/2006, 24/10/2006, 1 - L. L. 2006-F, 989 - Derecho Comercial Sociedades Doctrinas Esenciales Tomo IV, 12/03/2007, 305. (Cita Online: AR/DOC/3485/2006). - UNIDAD 8- SOCIEDADES QUE DEVIENEN UNIPERSONALES. a) El nuevo artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la eliminación de la causal de disolución por reducción a uno del número de socios. Interpretaciones controversiales. Análisis de posturas doctrinarias. Prelación normativa. Análisis de casos. BIBLIOGRAFÍA: GARCÍA VILLALONGA, Julio C., "La sociedad unipersonal. Antecedentes, justificación y alcances." L. L. 22/12/2015, 22/12/2015, 1 - LA LEY 2016-A, 648. (Cita Online: AR/DOC/4164/2015). LE PERA, Sergio, "Sociedades unipersonales y solidarias" (R.D.C.O. Año 5 (1972) pág. 7. MARZORATI, Osvaldo, "La sociedad unipersonal, la corporación y la legislación comparada." L. L. 18/02/2015, 18/02/2015, 1 - LA LEY 2015-A, 892. (Cita Online: AR/DOC/4411/2014). MOLINA SANDOVAL, Carlos A., "Sociedades anónimas unipersonales." L. L. 09/12/2014, 09/12/2014, 1 - LA LEY 2014-F, 1209 - Enfoques 2015 (febrero), 23/02/2015, 109. (Cita Online: AR/DOC/4408/2014). OTAEGUI, Julio C. "Accionista Único" (R.D.C.O Año 1 (1968) - pág. 287). VÍTOLO, Daniel Roque, "Las sociedades unipersonales y la reforma de la ley 19.550." L. L. 28/05/2012, 28/05/2012, 1 - LA LEY 2012-C, 959. (Cita

Online: AR/DOC/2345/2012). BOLLINI SHAW, Carlos, "Ley Francesa de "SOCIEDADES UNIPERSONALES" (E.D. 15/04/1987 - UNIDAD 9 VARIACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL. a) Aumentos del capital social (nominal o efectivo). Objetivos. Derechos de los socios: de recesso, de suscripción preferente, de acrecer. Prima de emisión: concepto; caracteres; particularidades que puede presentar en las S.A.S. Valor Patrimonial Proporcional. Reducciones del capital social: voluntarios u obligatorios. Consecuencias. El autofinanciamiento y el derecho al dividendo. - UNIDAD 10 - SOCIEDAD ANÓNIMA. FUNCIONAMIENTO. a) Órganos de administración, de gobierno –asambleas- y de fiscalización (obligatorio u optativo según los casos). Funcionamiento. Asambleas, deliberaciones, decisiones, mayorías, carácter de las asambleas. Supuestos especiales. Convocatorias. Quórum y mayorías. Voto acumulativo. Solución de casos b) Derecho de información. Conflictos de interés. Denuncias. Procedimiento. Distintas vías. Análisis de casos. BIBLIOGRAFÍA: BLAQUIER, Rodolfo, "Voto Acumulativo". Ed. Astrea, 1995. FARGOSI, Horacio P., "De nuevo sobre nulidades de asambleas de S.A.", L. L. 09/05/2006, 09/05/2006, 1 – LA LEY 2006-C, 1124 – *Derecho Comercial Sociedades Doctrinas Esenciales Tomo III*, 09/05/2006, 633. (Cita Online: AR/DOC/1593/2006). GRISPO, Jorge Daniel, "El abuso de las minorías societarias. Delimitación del objeto social y jerarquía del concepto de interés social." L. L. 31/05/2017, 31/05/2017, 1 – LA LEY 2017-C, 807. (Cita Online: AR/DOC/1388/2017). GRISPO, Jorge Daniel, "Viabilidad del objeto social múltiple en las sociedades." L. L. 21/06/2016, 21/06/2016, 1 – LA LEY 2016-D, 685. (Cita Online: AR/DOC/1222/2016). GRISPO, Jorge Daniel, "La responsabilidad de los administradores societarios y el nuevo Código." L. L. 25/11/2015, 25/11/2015, 7 – LA LEY 2015-F, 1068. (Cita Online: AR/DOC/2620/2015). MONSEGUR, Rafael C., "La regularidad de las asambleas unánimes autoconvocadas." L. L. 06/03/2006, 06/03/2006, 1 – LA LEY 2006-B, 795. (Cita Online: AR/DOC/998/2006). NISSEN, Ricardo y VÍTOLO, Daniel Roque, "La impugnación de decisiones del directorio", L. L. 1990-B, 966 MATTA Y TREJO, Guillermo E., "La remuneración de los directores de sociedades anónimas. Necesidad de un replanteo normativo y doctrinario", E.D. 2002, Tomo 199, pág. 556. Fallo: "Giallombardo, Dante Néstor c. Arredamenti S.A. s/ ordinario." E.D. 03/4/2007. - UNIDAD 11 – SIDICACIÓN DE ACCIONES a) Los convenios de Sindicación de Acciones. Distintos tipos. Su validez entre las partes y frente a la Sociedad. Cláusulas usuales *Tag along* y *Drag along*. BIBLIOGRAFÍA: CASTRO VIERA, Daniel G., "Los Acuerdos de Accionistas son el principio Válidos", E.D. t. 171, p. 231/248. MATTA Y TREJO, Guillermo E. "Un Fallo Trascendente sobre la Validez de los Sindicatos de Accionistas S.A". La Ley. 1983-B pgs. 247. "Teoría y Realidad acerca de los Pactos de Sindicación entre Accionistas". II Congreso de Derecho Societario. Mar del Plata 1979 (Ponencia). Revista Información Empresaria. Marzo 1980. "Otra vez en torno a los Pactos de Sindicación entre accionistas". La Ley 1980-C. p. 1001. NEGRI, Juan Javier, "En torno a la Sindicación de Acciones". E.D. 22/12/1997 t. 175 – p.355/369. AGUIRRE SARAIVA, Raúl D. - OJEA QUINTANA, Juan M., "Panorama actual y futuro del convenio de sindicación de acciones." L. L. 2000-C, 1205. (Cita Online: AR/DOC/12960/2001). ROCA, Eduardo A. "Acuerdos entre Accionistas. Una sentencia de rigor doctrinario pero de proyección práctica". Revista El Derecho 7/09/2001, p. 87/116. ROVIRA, Alfredo R., "Pactos de Socios", Astrea, 2006. BIBLIOGRAFÍA GENERAL: VERÓN, Alberto Víctor, "Ley General de Sociedades 19.550", La Ley, 3ª edición, 2015 VÍTOLO, Daniel, "Sociedades comerciales", Ed. Rubinzal Culzon BALBÍN, Sebastián, "Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas", Ed. Abeledo Perrot, 3ª edición, 2018. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de los alumnos en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia y presentación de trabajos prácticos en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva. SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final escrito que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

413 DERECHO SOCIETARIO ACTUAL Y EL IMPACTO DE LAS REFORMAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ortemberg, Laura

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La materia "DERECHO SOCIETARIO ACTUAL Y EL IMPACTO DE LAS REFORMAS" tiene como principal objetivo y finalidad brindar al cursante un conocimiento teórico y práctico de las reformas habidas en materia societaria y el efecto en instituciones tradicionales de esta área de estudio, abordando un estudio profundizado de la Ley General de Sociedades N° 19.550 comparativo principalmente con la regulación anterior a la reforma introducida por la Ley 26.994 y asimismo la incorporación del nuevo tipo social de la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) a través de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor N° 27.349. La eliminación de la distinción entre sociedades civiles y comerciales y la nueva definición de "sociedad". La sociedad socia y la disminución de algunas limitaciones. La sociedad entre

cónyuges y las sociedades con menores o incapaces. La recepción de la unipersonalidad bajo el tipo social de Sociedad Anónima y de Sociedades por Acciones Simplificadas abrió un abanico de posibilidades que impactan en la estructuración jurídica del negocio a desarrollar y también de las estructuras que ya venían teniendo funcionamiento, generando una posibilidad regulatoria más amplia (en algunos casos) de cuestiones que hasta entonces eran inflexibles y generando una serie de incertidumbres que generan controversia en la doctrina. Se pretende transmitir un conocimiento completo sobre el instituto de la unipersonalidad, analizando legislaciones comparadas, situaciones anteriores a su aparición, particularidades y repercusiones actuales. Cuestiones controversiales originadas por la reforma introducida por la Ley 26.994. La incorporación del artículo 94 bis. La eliminación de la unipersonalidad como causal de disolución y sus cuestionamientos. La aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación en materia societaria. Orden de prelación. Abordaremos cuestiones prácticas aplicando el método de casos y también cuestiones registrales enfocadas en las reformas a las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia, incluyendo la cuestión de la digitalización de los registros que deben llevar las sociedades, la normativa reglamentaria de las sociedades constituidas en el extranjero que realicen actividades en la República Argentina según la categoría de actos que realice y los cambios habidos desde la autoridad de aplicación al respecto, en especial en el año 2018. La eliminación de atipicidad como causal de nulidad, la incorporación de las sociedades de la Sección IV o también llamadas “sociedades informales” o “sociedades residuales”. Análisis comparativo entre los distintos tipos sociales más utilizados en la actualidad. Debates actuales: “Sociedades Anónimas Deportivas”. Análisis del impacto jurídico-social.

CONTENIDOS MÍNIMOS: El curso deberá lograr como resultado, el dominio, por parte de los alumnos, de los diferentes tipos sociales actualmente vigentes, su funcionamiento, ventajas y desventajas, sabiendo identificar la estructura más apropiada para cada emprendimiento. Así también, nuestro propósito es que los participantes amplíen la capacidad para redactar cláusulas de estatutos sociales, modificaciones, variaciones de capital, actas y cuestiones de índole netamente práctico esenciales para la actividad profesional en esta materia.

CONTENIDOS: - UNIDAD 1 – CONCEPTO DE SOCIEDAD. a) Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994): Formas asociativas no personificadas (contratos asociativos) y personificadas (públicas o privadas); La regulación de las Personas Jurídicas Privadas en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Sociedad. Concepto y elementos. Artículo 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Naturaleza Jurídica del acto constitutivo de la sociedad. Constitución por declaración única de voluntad. La eliminación de la distinción entre sociedades civiles y comerciales b) Sujetos del contrato de sociedad. La sociedad socia y la disminución de algunas limitaciones. La sociedad entre cónyuges y las sociedades con menores o incapaces. **BIBLIOGRAFÍA:** ROVIRA, Alfredo L., “Necesaria reforma integral de la Ley General de Sociedades. Régimen de sociedad anónima simplificada”. L. L. 17/10/2016, 17/10/2016, 1 - LA LEY 2016-F, 515. (Cita Online: AR/DOC/3074/2016). SOLARI COSTA, Osvaldo, “Modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley 19.550 de Sociedades. L. L. 27/05/2015 , 1. LA LEY 2015-C , 888, Enfoques 2015 (junio) , 78. (Cita Online: AR/DOC/1450/2015). VÍTOLO, Daniel Roque, “Derecho transitorio aplicable a las sociedades”, L. L. 10/06/2015, 10/06/2015, 1 - LA LEY 2015-C, 1025 (Cita Online: AR/DOC/1540/2015). - UNIDAD 2 - LA UNIPERSONALIDAD SOCIETARIA. a) Unipersonalidad en materia societaria: consecuencias prácticas, legislación anterior, legislación comparada. El subtipo S.A.U. (Sociedad Anónima Unipersonal) y el nuevo tipo social S.A.S. (Sociedades por Acciones Simplificadas). Las Asociaciones Civiles. **BIBLIOGRAFÍA:** MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., “Las asociaciones civiles en el Código Civil y Comercial.” L. L. 10/04/2015, 10/04/2015, 1 - LA LEY 2015-B, 892. (Cita Online: AR/DOC/1154/2015). - UNIDAD 3 - PERSONALIDAD JURÍDICA. La Personalidad Jurídica. El artículo 54 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y el artículo 144 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994). **BIBLIOGRAFÍA:** PALAZZO, José Luis - RICHARD, Efraín H., “El artículo 144 del Código Civil y Comercial. Inoponibilidad de la personalidad jurídica.” L. L. 21/03/2016, 21/03/2016, 1 - LA LEY 2016-B, 850. (Cita Online: AR/DOC/733/2016). CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo, “Derecho Societario. Parte General. La Personalidad Jurídica Societaria.”, Editorial Heliasta S.R.L., 1994. - UNIDAD 4 TIPOS SOCIALES VIGENTES. a) Tipos sociales vigentes: tipos previstos en el Capítulo II de la Ley 19.550 (repaso). “Sociedades Anónimas Deportivas”. Análisis del impacto jurídico-social. El nuevo tipo social creado por la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor Nº 27.349: las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.). Forma de organización; flexibilidad de sus cláusulas; fundamentos de la incorporación; aplicación práctica. Comparación con otros tipos con responsabilidad limitada de los socios. **BIBLIOGRAFÍA:** RICHARD, Efraín H., “El Código Civil y Comercial y contratos asociativos. Negocio en participación y agrupamiento de colaboración.” Suplemento Especial. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos en particular 2015 (abril), 21/04/2015, 307. (Cita Online: AR/DOC/1054/2015). VERÓN, Alberto V. “Negocio en participación (sociedad accidental o en participación) en el Código Civil y Comercial.” L. L. 07/04/2015, 07/04/2015, 1 - LA LEY 2015-B, 845. (Cita Online: AR/DOC/816/2015). VERÓN, Alberto V., “La sociedad por acciones simplificada de la ley 27.349.” L. L. 25/04/2017, 25/04/2017, 1 - LA LEY 2017-B, 1018 - IMP - Práctica Profesional 2017-IV, 137. (Cita Online: AR/DOC/1027/2017). VÍTOLO, Daniel Roque, “La Sociedad Anónima Simplificada (SAS).” L. L. 05/10/2016, 05/10/2016, 1 - LA LEY 2016-E, 1134. (Cita Online: AR/DOC/3076/2016).- UNIDAD 5 NULIDADES SOCIETARIAS. SOCIEDADES INFORMALES. a) Nuevo régimen de Nulidades. Comparación con el Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación.

Nulidad por vínculo de Socio b) Constitución de sociedades bajo tipos sociales no autorizados por la ley. Sociedades irregulares y de hecho. Sociedades de la Sección IV, Cap. I de la Ley 19.550 o “sociedades informales” o “sociedades residuales”. **BIBLIOGRAFÍA:** VÍTOLO, Daniel Roque, “Las sociedades civiles, irregulares y de hecho en el Proyecto de Código.” L. L. 06/08/2012, 06/08/2012, 1 - LA LEY 2012-D, 1216. (Cita Online: AR/DOC/3415/2012). DUPRAT, Diego A. J. - MARCOS, Guillermo A. “Sociedades anómalas, informales, atípicas, simples o residuales.” L. L. 07/07/2015, 07/07/2015, 1 - LA LEY 2015-D, 599. (Cita Online: AR/DOC/1779/2015). - UNIDAD 6 - LIBROS. DOCUMENTACIÓN Y CONTABILIDAD. a) Régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 61/73 y ccs). Régimen general aplicable a las personas jurídicas privadas bajo la ley 26.994 (artículos 320/331 del Código Civil y Comercial de la Nación). Sujetos obligados. Registros digitales: casos de su obligatoriedad. b) Reuniones a distancia. Autoconvocatorias. **BIBLIOGRAFÍA:** ARDUINO, Augusto H. L., “Información societaria a socios y terceros.” L. L. 23/07/2012, 23/07/2012, 1 - LA LEY 2012-D, 1073. (Cita Online: AR/DOC/2004/2012). - UNIDAD 7 – SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO a) Actuación Extraterritorial de las Sociedades. Categoría de actos. (Repaso). Las principales figuras asociativas de derecho comparado. Representante. Régimen actual de la autoridad de aplicación. Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 6/2018. **BIBLIOGRAFÍA:** FAVIER DUBOIS, Eduardo M., “La autonomía legal de la sucursal extranjera: insolvencia de la matriz y deberes de los representantes.” L. L. 16/08/2017, 16/08/2017, 1 - LA LEY 2017-D, 1240. (Cita Online: AR/DOC/2025/2017). MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., “Breve glosa a la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia.” L. L. 2004-B, 1044. (Cita Online: AR/DOC/11686/2003). MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., “Sociedades constituidas en el extranjero: el caso “Rolyfar S.A. c. Confecciones Poza S.A.C.I.F.I.” ante la Corte.” L. L. 2004-E, 904. (Cita Online: AR/DOC/2130/2004). OTAEGUI, Julio C. “De la sociedad constituida en el extranjero o sociedad externa” Acad. Nac. de Derecho 2005 (octubre), 24/10/2006, 1 - LA LEY 24/10/2006, 24/10/2006, 1 – L. L. 2006-F, 989 - Derecho Comercial Sociedades Doctrinas Esenciales Tomo IV, 12/03/2007, 305. (Cita Online: AR/DOC/3485/2006). -UNIDAD 8- SOCIEDADES QUE DEVIENEN UNIPERSONALES. a) El nuevo artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la eliminación de la causal de disolución por reducción a uno del número de socios. Interpretaciones controversiales. Análisis de posturas doctrinarias. Prelación normativa. Análisis de casos. **BIBLIOGRAFÍA:** GARCÍA VILLALONGA, Julio C., “La sociedad unipersonal. Antecedentes, justificación y alcances.” L. L. 22/12/2015, 22/12/2015, 1 - LA LEY 2016-A, 648. (Cita Online: AR/DOC/4164/2015). LE PERA, Sergio, “Sociedades unipersonales y solidarias” (R.D.C.O. Año 5 (1972) pág. 7. MARZORATI, Osvaldo, “La sociedad unipersonal, la corporación y la legislación comparada.” L. L. 18/02/2015, 18/02/2015, 1 - LA LEY 2015-A, 892. (Cita Online: AR/DOC/4411/2014). MOLINA SANDOVAL, Carlos A., “Sociedades anónimas unipersonales.” L. L. 09/12/2014, 09/12/2014, 1 - LA LEY 2014-F, 1209 - Enfoques 2015 (febrero), 23/02/2015, 109. (Cita Online: AR/DOC/4408/2014). OTAEGUI, Julio C. “Accionista Único” (R.D.C.O Año 1 (1968) – pág. 287). VÍTOLO, Daniel Roque, “Las sociedades unipersonales y la reforma de la ley 19.550.” L. L. 28/05/2012, 28/05/2012, 1 - LA LEY 2012-C, 959. (Cita Online: AR/DOC/2345/2012). BOLLINI SHAW, Carlos, “Ley Francesa de “SOCIEDADES UNIPERSONALES” (E.D. 15/04/1987 - UNIDAD 9 VARIACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL. a) Aumentos del capital social (nominal o efectivo). Objetivos. Derechos de los socios: de recesso, de suscripción preferente, de acrecer. Prima de emisión: concepto; caracteres; particularidades que puede presentar en las S.A.S. Valor Patrimonial Proporcional. Reducciones del capital social: voluntarios u obligatorios. Consecuencias. El autofinanciamiento y el derecho al dividendo. - UNIDAD 10 - SOCIEDAD ANÓNIMA. FUNCIONAMIENTO. a) Órganos de administración, de gobierno –asambleas- y de fiscalización (obligatorio u optativo según los casos). Funcionamiento. Asambleas, deliberaciones, decisiones, mayorías, carácter de las asambleas. Supuestos especiales. Convocatorias. Quórum y mayorías. Voto acumulativo. Solución de casos b) Derecho de información. Conflictos de interés. Denuncias. Procedimiento. Distintas vías. Análisis de casos. **BIBLIOGRAFÍA:** BLAQUIER, Rodolfo, “Voto Acumulativo”. Ed. Astrea, 1995. FARGOSI, Horacio P., “De nuevo sobre nulidades de asambleas de S.A.” L. L. 09/05/2006, 09/05/2006, 1 – LA LEY 2006-C, 1124 – Derecho Comercial Sociedades Doctrinas Esenciales Tomo III, 09/05/2006, 633. (Cita Online: AR/DOC/1593/2006). GRISPO, Jorge Daniel, “El abuso de las minorías societarias. Delimitación del objeto social y jerarquía del concepto de interés social.” L. L. 31/05/2017, 31/05/2017, 1 – LA LEY 2017-C, 807. (Cita Online: AR/DOC/1388/2017). GRISPO, Jorge Daniel, “Viabilidad del objeto social múltiple en las sociedades.” L. L. 21/06/2016, 21/06/2016, 1 – LA LEY 2016-D, 685. (Cita Online: AR/DOC/1222/2016). GRISPO, Jorge Daniel, “La responsabilidad de los administradores societarios y el nuevo Código.” L. L. 25/11/2015, 25/11/2015, 7 – LA LEY 2015-F, 1068. (Cita Online: AR/DOC/2620/2015). MONSEGUR, Rafael C., “La regularidad de las asambleas unánimes autoconvocadas.” L. L. 06/03/2006, 06/03/2006, 1 – LA LEY 2006-B, 795. (Cita Online: AR/DOC/998/2006). NISSEN, Ricardo y VÍTOLO, Daniel Roque, “La impugnación de decisiones del directorio”, L. L. 1990-B, 966 MATTA Y TREJO, Guillermo E., “La remuneración de los directores de sociedades anónimas. Necesidad de un replanteo normativo y doctrinario”, E.D. 2002, Tomo 199, pág. 556. Fallo: “Giallombardo, Dante Néstor c. Arredamenti S.A. s/ ordinario.” E.D. 03/4/2007. - UNIDAD 11 – SIDICACIÓN DE ACCIONES a) Los convenios de Sindicación de Acciones. Distintos tipos. Su validez entre las partes y frente a la Sociedad. Cláusulas usuales Tag along y Drag along. **BIBLIOGRAFÍA:** CASTRO VIERA, Daniel G., “Los Acuerdos de Accionistas son el principio Válidos”, E.D. t.

171, p. 231/248. MATTA Y TREJO, Guillermo E. "Un Fallo Trascendente sobre la Validez de los Sindicatos de Accionistas S.A". La Ley. 1983-B pgs. 247. "Teoría y Realidad acerca de los Pactos de Sindicación entre Accionistas". II Congreso de Derecho Societario. Mar del Plata 1979 (Ponencia). Revista Información Empresaria. Marzo 1980. "Otra vez en torno a los Pactos de Sindicación entre accionistas". La Ley 1980-C. p. 1001. NEGRI, Juan Javier, "En torno a la Sindicación de Acciones". E.D. 22/12/1997 t. 175 – p.355/369. AGUIRRE SARAVIA, Raúl D. - OJEA QUINTANA, Juan M., "Panorama actual y futuro del convenio de sindicación de acciones." L. L. 2000-C, 1205. (Cita Online: AR/DOC/12960/2001). ROCA, Eduardo A. "Acuerdos entre Accionistas. Una sentencia de rigor doctrinario pero de proyección práctica". Revista El Derecho 7/09/2001, p. 87/116. ROVIRA, Alfredo R., "Pactos de Socios", Astrea, 2006. **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:** VERÓN, Alberto Víctor, "Ley General de Sociedades 19.550", La Ley, 3ª edición, 2015 VÍTOLO, Daniel, "Sociedades comerciales", Ed. Rubinzal Culzon BALBÍN, Sebastián, "Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Sociedades por Acciones Simplificadas", Ed. Abeledo Perrot, 3ª edición, 2018. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de los alumnos en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia y presentación de trabajos prácticos en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva. SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final escrito que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

1843 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantiano Mirtha

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

430 LAS REFORMAS SOCIETARIAS. ALCANCE DE LAS REFORMAS AL DERECHO SOCIETARIO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Noción de sociedad. Causa fin Diferencia con los contratos asociativos. Acerca de si el concepto del art. 1 LGS se mantiene en todas las sociedades. Las sociedades del capítulo IV de la LGS Su análisis. Libertad de creación: ¿cambios puntuales o de modificaciones del sistema? Los órganos y sus funciones. Responsabilidad de socios y administradores. Límites a la autonomía de la voluntad. Subsanción. La cuestión de la impugnabilidad de las resoluciones. Las sociedades unipersonales. Crítica al sistema. Particularidades. Acto constitutivo y contrato plurilateral de organización. Tipos sociales que pueden constituirse en forma unipersonal. Quid acerca de la sociedad plurilateral que deviene unipersonal. Responsabilidades. La fisonomía de los conflictos de intereses en estas sociedades. Las sociedades anónimas simplificadas. ¿Más de lo mismo o cambio de sistema? Normas de la LGS que mantienen su vigencia en este ámbito. Competencias de los órganos y libertad en su diseño. Capacidad y objeto. Objeto múltiple. Quid acerca de la relación entre el capital y el objeto. Alcances de la autonomía de la voluntad en los demás aspectos: derechos concebidos como inderogables en la LGS, impugnabilidad de las decisiones, aplicabilidad o no de las normas que regulan los conflictos de intereses en los órganos. Representación social. Responsabilidades.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Clases con participación activa de los alumnos, e intervención de los auxiliares docentes adscriptos al curso. La evaluación se hará mediante un único examen final oral. Cada alumno comenzará con un tema de su elección para demostrar su capacidad de profundización o innovación sobre el tema que eligen. Luego se harán algunas preguntas sobre el contenido de la materia. Para la nota final se ponderará el trabajo en clase durante el desarrollo del curso.

417 **ÓRGANOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Manóvil, Rafael

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Especializar al estudiante, avanzado en la carrera, en algunas de las dificultades particulares que presenta la S.A., figura esencial de la vida mercantil, mediante la profundización de los conocimientos adquiridos en materias afines y comprensión de la problemática generada en torno a dos de sus órganos. El dictado de la asignatura se divide en dos partes que, aunque no resultan absolutamente independientes, guardan cierta vinculación entre sí: el directorio y la asamblea. El conocimiento que se pretende incorporar a los cursantes, en ambos casos, no puede escindirse del estudio de los casos juzgados por los tribunales y, especialmente, por el órgano jurisdiccional más específico en la Argentina: la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, como a la recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa. El curso que se dicta, en la mayoría de los casos, para estudiante a punto de graduarse y que han optado por la orientación en el área empresarial busca fomentar el estudio mediante la investigación.

CONTENIDOS: 1.- Noción de organicidad societaria: funciones y órganos. 2.-El Directorio: a) Número de integrantes. b) Elección: diversos métodos. c) Cesación. d) Suplencia y Vacancia. e) Remuneración. f) Prohibiciones. g) Funcionamiento del órgano. h) Competencia del órgano. i) Delegación de funciones. j) La cuestión de la impugnabilidad de las resoluciones. k) Representación social. l) Responsabilidad de los directores. 3. La Asamblea: a) Clases. b) Competencia de cada una. c) Convocatoria. La cuestión de la revocabilidad. Convocatoria judicial y administrativa. d) Asamblea unánime. e) Lugar de celebración y Orden del Día. f) Período entre la convocatoria y la celebración. g) Participantes (sujetos, representantes, etc.). Presidencia. h) Quórum y desarrollo de la reunión. i) Deliberación, voto y mayorías. j) Revocabilidad de las resoluciones. Impugnación judicial de resoluciones. k) Responsabilidad de los accionistas. l) Derecho de receso.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Sociedades Civiles y Comerciales

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases de desarrollarán sobre la base de la exposición teórica del profesor que brindara un panorama de la doctrina nacional y extranjera relativa a la materia, como así también se trataran los antecedentes jurisprudenciales dictados al respecto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases.

Sistema de evaluación: Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia y la libre elección, por parte del alumno, de un tema que desarrollara antes de rendir un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se efectúan teniendo en cuenta la asistencia y a libre elección, por parte del alumno, de un tema que desarrollan antes de rendir un examen final oral.

326CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hassiner, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

CONTENIDOS: Encuadre general de la temática concursal. Cesación de pagos. Concepto. Teorías sobre el concepto de la cesación de pagos. Diferencia con la insolvencia, el mero incumplimiento y la iliquidez. Causas de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Cuestión terminológica: cesación de pagos e insolvencia. La cesación de pagos como presupuesto de la apertura de los concursos regulados en nuestra ley: fundamento. Legislación comparada. Concurso y quiebra: Conceptos. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El fundamento económico- jurídico de los acuerdos privados. Clases; Acuerdos homologados y no homologados (el problema de su licitud). Efectos y oponibilidad en una eventual quiebra posterior Funcionarios y empleados de los concursos. 1) El tribunal de justicia. El juez. El secretario de juzgado. El ministerio publico. 2) La sindicatura. Diversas teorías sobre su naturaleza jurídica. Designación y funciones. Sindicatura individual y plural. Estudios de profesionales; concursos clase A y clase B. 3) Los coadministradores. 4) El comité de controladores. 5) Los enajenadores. 6) Los estimadores. 7) Empleados.

Honorarios y remuneraciones, Quinta y Sexta clases: Se avanza en la temática del fundamento de cada instituto y su aplicación práctica. Los alumnos comienzan la lectura de casos y el diseño de una presentación en concurso preventivo. Se incorporan nociones contables para el armado de los recaudos formales de presentación. De los concursos. Principios generales. Sujetos comprendidos. Juez competente. Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales de la presentación. Resolución judicial de apertura. Tramite. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Solicitud: requisitos formales y sustanciales Especial problemática respecto a la verificación sobre la base de títulos circulatorios. Facultades de información del síndico. Periodo de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Recursos. Informe general y la posibilidad de su observación. Clasificación y agrupamiento de Sres. Vdores. Finalidad. Categorías. Tramite. La resolución. Acreedores prendarios e hipotecarios. Periodo de exclusividad. Propuesta de acuerdo diferentes tipos. Requisitos de la propuesta. Propuesta para acreedores quirografarios y privilegiados. Audiencia informativa. Votación. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Cram-down. Concepto. Sujetos comprendidos. Tramite. Valuación. Perfeccionabilidad del sistema. Los distintos sistemas vigentes. La incorporación del Cram-down Power. El acuerdo. Impugnación tramite y resolución. Homologación del acuerdo. Efectos. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Su nulidad. Quiebra. 1) Quiebra indirecta. 2) Quiebra directa. 2b) Pedida por el deudor. 2b) Pedida por el acreedor. Requisitos. Tramite. Desistimiento. Sentencia de quiebra y su publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: 1) conversión, 2) reposition. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo de la quiebra. Liquidación y distribución: pautas para la enajenación y medios previstos por la ley. Informe final de realización y proyecto de distribución. El pago del dividendo concursal. La Clausura del procedimiento: 1) por distribución final; 2) por falta de activo. Conclusión de la quiebra: 1) avenimiento; 2) pago total. Inhabilitación del fallido: duración y efectos. Concurso en caso de agrupamiento. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos del concurso preventivo, y de la quiebra. Regulación general. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Fuero de atracción. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre los intereses de los créditos. Prestaciones no dinerarias y créditos en moneda extranjera. Efectos sobre los contratos con prestaciones pendientes. Periodo de sospecha y sistema de inoponibilidad concursal. Concepto. Requisitos de operatividad del sistema. Determinación de la fecha de inicio del estado de cesación de pagos. Diversos regímenes en la legislación comparada. Régimen de nuestra ley. Trámite. Retroacción de los efectos de la quiebra. Actos ineficaces de pleno derecho. Revocatoria concursal. Efectos de la revocación. Revocatoria Pauliana en la quiebra. Plazos de ejercicio. Privilegios. Reglas procesales. Incidentes

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones. Distintos aspectos relevantes para el curso son informados por el docente y sus ayudantes a través de un e-group al que los alumnos pueden acceder a partir de la primera semana de clases. el medio resulta idóneo para consultar bibliografía, bajar resúmenes de clases y modelos de utilidad para el armado de los trabajos prácticos. En cada clase se dictara aproximadamente de acuerdo a la importancia del tema, de dos puntos del programa en forma cronológica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

594CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985- (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hassiner, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

CONTENIDOS: Encuadre general de la temática concursal. Cesación de pagos. Concepto. Teorías sobre el concepto de la cesación de pagos. Diferencia con la insolvencia, el mero incumplimiento y la iliquidez. Causas de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Cuestión terminológica: cesación de pagos e insolvencia. La cesación de pagos como presupuesto de la apertura de los concursos regulados en nuestra ley: fundamento. Legislación comparada. Concurso y quiebra: Conceptos. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El fundamento económico- jurídico de los acuerdos privados. Clases; Acuerdos homologados y no homologados (el problema de su licitud). Efectos y oponibilidad en una eventual quiebra posterior. Funcionarios y empleados de los concursos. 1) El tribunal de justicia. El juez. El secretario de juzgado. El ministerio público. 2) La sindicatura. Diversas teorías sobre su naturaleza jurídica. Designación y funciones. Sindicatura individual y plural. Estudios de profesionales; concursos clase A y clase B. 3) Los coadministradores. 4) El comité de controladores. 5) Los enajenadores. 6) Los estimadores. 7) Empleados. Honorarios y remuneraciones, Quinta y Sexta clases: Se avanza en la temática del fundamento de cada instituto y su aplicación práctica. Los alumnos comienzan la lectura de casos y el diseño de una presentación en concurso preventivo. Se incorporan nociones contables para el armado de los recaudos formales de presentación. De los concursos. Principios generales. Sujetos comprendidos. Juez competente. Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales de la presentación. Resolución judicial de apertura. Tramite. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Solicitud: requisitos formales y sustanciales. Especial problemática respecto a la verificación sobre la base de títulos circulatorios. Facultades de información del síndico. Periodo de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Recursos. Informe general y la posibilidad de su observación. Clasificación y agrupamiento de Sres. Vdores. Finalidad. Categorías. Tramite. La resolución. Acreedores prendarios e hipotecarios. Periodo de exclusividad. Propuesta de acuerdo diferentes tipos. Requisitos de la propuesta. Propuesta para acreedores quirografarios y privilegiados. Audiencia informativa. Votación. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Cram-down. Concepto. Sujetos comprendidos. Tramite. Valuación. Perfeccionabilidad del sistema. Los distintos sistemas vigentes. La incorporación del Cram-down Power. El acuerdo. Impugnación tramite y resolución. Homologación del acuerdo. Efectos. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Su nulidad. Quiebra. 1) Quiebra indirecta. 2) Quiebra directa. 2b) Pedida por el deudor. 2b) Pedida por el acreedor. Requisitos. Tramite. Desistimiento. Sentencia de quiebra y su publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: 1) conversión, 2) reposition. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo de la quiebra. Liquidación y distribución: pautas para la enajenación y medios previstos por la ley. Informe final de realización y proyecto de distribución. El pago del dividendo concursal. La Clausura del procedimiento: 1) por distribución final; 2) por falta de active. Conclusión de la quiebra: 1) avenimiento; 2) pago total. Inhabilitación del fallido: duración y efectos. Concurso en caso de agrupamiento. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos del concurso preventivo, y de la quiebra. Regulación general. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Fuero de atracción. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre los intereses de los créditos. Prestaciones no dinerarias y créditos en moneda extranjera. Efectos sobre los contratos con prestaciones pendientes. Periodo de sospecha y sistema de inoponibilidad concursal. Concepto. Requisitos de operatividad del sistema. Determinación de la fecha de inicio del estado de cesación de pagos. Diversos regímenes en la legislación comparada. Régimen de nuestra ley. Trámite. Retroacción de los efectos de la quiebra. Actos ineficaces de pleno derecho. Revocatoria concursal. Efectos de la revocación. Revocatoria Pauliana en la quiebra. Plazos de ejercicio. Privilegios. Reglas procesales. Incidentes

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones. Distintos aspectos relevantes para el curso son informados por el docente y sus ayudantes a través de un e-group al que los alumnos pueden acceder a partir de la primera semana de clases. el medio resulta idóneo para consultar bibliografía, bajar resúmenes de clases y modelos de utilidad para el armado de los trabajos prácticos. En cada clase se dictara aproximadamente de acuerdo a la importancia del tema, de dos puntos del programa en forma cronológica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

1909 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1910 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca, Karina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

998 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Derivada - Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.) (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Waitzman, Natalia.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: 1.- AMBIENTE: Ambiente. Concepto; Ambiente y problemas; ambientales globales: Desarrollo Sostenible; Agenda Ambiental Internacional, Regional y Nacional. 2.- DERECHO AMBIENTAL: Derecho Ambiental Internacional: Negociación, suscripción, aprobación e internalización. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratados Internacionales Ambientales. 3.- Derecho Ambiental en Argentina: Evolución. Etapas. Antecedentes y Fuentes. Códigos de Fondo. Pacto Federal. Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente. Constitucionalización del Ambiente. Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Sus alcances. Competencias ambientales. Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales. Sistema Federal Ambiental y Consejo Federal de Medio Ambiente. Acciones ambientales, amparo y legitimación. 4.- Presupuestos mínimos para la protección ambiental: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Consideraciones e implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fondos, Seguros y Garantías. Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones. Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigencia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Residuos Peligrosos. Ámbito de aplicación territorial y material. Sujetos alcanzados. Responsabilidad Civil y Penal. Régimen de infracciones y sanciones. Registro Nacional. Instrumentos Operativos. Residuos Peligrosos. Regulación internacional, regional, nacional y provincial. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario Nacional. Competencias provinciales. 5.- JUDICIALIZACIÓN DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL: El rol del Juez en las cuestiones ambientales. Jurisprudencia ambiental nacional e internacional. Estudio de Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, orales o escritos. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Examen final oral o escrito con consideración de las evaluaciones parciales. Nota de Promoción: 4 cuatro final. Más de 6 para promocionar parciales sin examen final.

1950 DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables. Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

COTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINVEMEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017). Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

Sistema de evaluación: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

1960 DERECHO DE LAS ENERGÍAS Y ENERGÍAS RENOVABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama introductorio y general de la regulación de la energía eléctrica y de las energías renovables en la República Argentina. Para tal fin, se propone introducir a los alumnos en conceptos básicos de la actividad eléctrica y la operatoria del mercado eléctrico argentino en el marco del desarrollo sostenible. Presentando el nuevo escenario de las energías renovables.

Brindando las herramientas para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sector eléctrico en la República Argentina, así como para la planificación de políticas energéticas sustentables. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

COTENIDOS: Unidad 1: Introducción. Naturaleza jurídica de la electricidad y sus fuentes de producción. Actividades básicas de la industria eléctrica: generación, transporte y distribución. Diferencia entre la Actividad de Interés Público y el Servicio Público. Normas que integran el marco regulatorio de la actividad eléctrica en la República Argentina. La Ley 15.336 y la Ley 24.065. Los Procedimientos de CAMMESA. Unidad 2: Los actores del mercado eléctrico. CAMMESA (OED). Los Generadores, Transportistas y Distribuidores. Grandes Usuarios. Comercializadores. Autogeneradores. Los Entes Reguladores. Los usuarios. Unidad 3: El SADI. El MEM. La oferta y la demanda. El Mercado a Término y el Mercado Spot. El fondo de estabilización. Unidad 4: Concepto de tarifa. El régimen tarifario. Sistemas tarifarios: Rate of Return y Price Cap. Ventajas y desventajas. Procedimiento de revisión de las tarifas. Contratos de Concesión. Reglamentos de Suministro. Unidad 5: Historia del derecho de la energía eléctrica en Argentina. La privatización y el inicio del marco regulatorio. La crisis del 2001 y la Ley de Emergencia Económica. El FONINVE MEM. Las Actas Acuerdo. La resolución 93/13 de la Secretaría de Energía Eléctrica. La declaración de Emergencia Energética a través del Decreto PEN 134/17. Los aumentos tarifarios. Los fallos de la CSJN. Perspectivas del mercado eléctrico para el futuro. Unidad 6: Conceptos prácticos para el desempeño del abogado en el sector eléctrico: Contratos del derecho regulatorio de la energía eléctrica: contratos de abastecimiento (PPA), contratos de operación y mantenimiento (O&M), contratos de construcción (EPC), contratos de gerenciamiento. Solicitud de Agente del MEM. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte. La Habilitación Comercial. Servidumbres (Ley 19.552). Unidad 7: Concepto de energía renovable y fuentes de producción. Normas que integran su marco regulatorio. Desarrollo de las energías renovables en Argentina y en el mundo. Diferencias con la energía convencional. Unidad 8: Antecedentes de fomento a las energías solar y eólica en el marco regulatorio argentino. El Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: las Leyes n° 26.190 y 27.199. La reglamentación del régimen de energías renovables (Decreto P.E.N. n° 531/16). El FODER. El certificado de inclusión. Unidad 9: Perspectivas de desarrollo de un mercado eléctrico de fuentes renovables en la República Argentina: El "Programa RenovAR": Rondas 1, 1.5 y 2. El régimen de mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (Res. MEyM N° 281-E/2017) Unidad 10: Protección del ambiente. Principios ambientales en las leyes 15.336 y 24.065.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

Sistema de evaluación: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

440 PERSONAS JURIDICAS EN EL CODIGO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari Costa, Osvaldo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

442 PERSONAS JURIDICAS EN EL CODIGO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari Costa, Osvaldo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

443 RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Piedecabras, Miguel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

433 LAS REFORMAS SOCIETARIAS. ALCANCE DE LAS REFORMAS AL DERECHO SOCIETARIO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

052 CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

067 CONCURSOS (interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crousse, Vivian

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

308AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, Laura

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

368AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

994 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos adquieran conocimientos sobre la problemática jurídica ambiental.- Promover la participación activa y el intercambio de ideas así como fomentar la investigación e información y estimular el razonamiento crítico y la reflexión de los problemas ambientales locales, nacionales y globales.

CONTENIDOS: El Derecho Ambiental. Concepto, contenidos, evolución, principios rectores y relación con otras ramas del derecho. Los recursos naturales: concepto, caracteres y clasificación. Dominio, jurisdicción, competencia y política ambiental. Normativa vigente sobre suelo, aire, atmósfera, cambio climático, aguas, fauna, flora, áreas protegidas, yacimientos minerales y energía. Normas constitucionales sobre protección del ambiente y participación ciudadana. Arts. 41, 43 y 124 de la C.N. Presupuestos mínimos ambientales. Residuos industriales. Política ambiental Nacional, PCB; libre acceso a la información pública ambiental.

Gestión integral de aguas. Residuos domiciliarios. Bosques nativos. Impacto ambiental. Legislación Urbanística y sobre protección del Patrimonio histórico y cultural. Cumplimiento de la normativa ambiental. Tendencias. Jurisprudencia nacional e internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán los diversos recursos docentes, como clases expositivas, trabajos grupales, análisis de casos, debates, dramatización y otros, promoviendo la participación del alumnado. Se prestará especial interés al análisis de la jurisprudencia nacional, internacional y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos deberán cumplir con la asistencia obligatoria del 75% y aprobar un examen parcial y un examen final escrito, así como presentar y aprobar un trabajo de investigación que será expuesto en clase a fin de que sea conocido y discutido por todos los participantes del curso.

337 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chivilo, Alicia A.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1949 PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Paolantonio, Martin

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: ofrecer un panorama analítico y práctico sobre una de las disciplinas transversales al ordenamiento jurídico, con un campo de actuación relevante para el abogado.

CONTENIDOS: 1. Cuestiones Generales El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo como temas globales. Orígenes y desarrollo de la normativa y estándares internacionales. La inclusión de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Razones de su consideración en una agenda global y nacional. Consecuencias del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. 2. Conceptos básicos ¿Qué significa "lavar" activos? ¿Qué significa ser terrorista y financiar al terrorismo?. Conceptos descriptivos y normativos primarios en instrumentos y estándares internacionales, y en normas nacionales. Tipologías y ejemplos prácticos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Narcotráfico, criminalidad organizada y corrupción. 3. Estructura internacional del sistema de prevención El Grupo de Acción Financiera o Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Origen y funcionamiento. La redacción de estándares internacionales: las "Recomendaciones". Evolución y alcance. Otros documentos del GAFI y su relevancia como fuente jurídica. Otras organizaciones internacionales vinculadas al sistema de prevención. 4. Estructura del sistema de prevención en la Argentina La ley 25.246: génesis parlamentaria y modificaciones posteriores. Fuentes de la norma y alcances. Unidad de Información Financiera: características y funciones. 2 La categoría de sujetos obligados y su significado en la estructura de prevención. Deberes básicos de los sujetos obligados y alcance actual de la categoría. Definiciones principales en la ley 25.246 y asignación de funciones de reglamentación a la Unidad de Información Financiera. Reglamentaciones de la Unidad de Información Financiera: características y contenidos generales, con especial foco en las aplicables al sector financiero. El nuevo paradigma de Enfoque Basado en Riesgos y su aplicación al sistema de prevención. 5. Ámbitos de Responsabilidad en la Prevención Derecho Penal y los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Nuevos paradigmas de la investigación y sanción penal. Derecho Administrativo Sancionador: multas y sanciones en la ley 25.246. Cuestiones de responsabilidad en el ámbito societario, civil y laboral. La función y responsabilidades del abogado en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases teóricas y prácticas con acompañamiento audiovisual.

536 TESTAFERROS Y SOCIEDADES OFF SHORE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Esteban, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

539 TESTAFERROS Y SOCIEDADES OFF SHORE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Esteban, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

349ARBITRAJE, NEGOCIACION Y OTROS METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS CIVILES Y COMERCIALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mongrell Gonzalez Diego.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hoy no cabe la menor duda de que, cuando hablamos de relaciones comerciales internacionales el arbitraje ha pasado de ser un método “alternativo” al proceso judicial, a convertirse en el principal, casi sin rival, al menos, dentro del ámbito de los procedimientos adversariales. El arbitraje provee a las partes de un foro neutral, un tribunal especializado e independiente, así como de la oportunidad de elegir un proceso en el lenguaje convenido y con muy poca intervención judicial. Como si esto fuera poco, los instrumentos internacionales como la Convención de Nueva York de 1958, proveen a las partes una forma simple y eficiente para ejecutar los laudos en países distintos a los de la sede. Por tanto, como señala Alfons¹ “en las últimas décadas, el arbitraje dejó de ser una solución para unos pocos afortunados”, al método ordinario y más adecuado a la complejidad de las relaciones comerciales internacionales. Con esto a la vista, durante los últimos dos decenios, muchos países latinoamericanos han sabido coronar arduos procesos legislativos con leyes de arbitraje comercial internacional acordes a los tiempos que corren. Para el caso específico de Argentina, hoy resulta de particular importancia el estudio del arbitraje internacional dado que el 26 de julio de 2018 fue publicada la ley 27.449 de Arbitraje Comercial Internacional, culminando así una serie interminable de esfuerzos previos estériles para lograrlo, algunos de los cuales, aun llegando a tener sanción del Senado, finalmente no fueron tratados por la Cámara de Diputados, por lo que perdieron estado parlamentario. Esto hace que resulte casi imprescindible que un egresado de esta casa de estudios tenga un conocimiento cabal sobre una ley que regula un proceso tanto o más importante que el judicial cuando se trata de conflictos de índole comercial (y en algunos casos civil también). Asimismo, es clara la tendencia que el Estado Nacional –acorde con la tendencia mundial- ha desarrollado en los últimos años en favor de comenzar a resolver los conflictos en los cuales el mismo Estado es parte, a través del arbitraje. Esto puede comprobarse en la reciente Ley de Participación Público – Privada 27.328, cuyo capítulo VII (arts. 25 a 27) referente a la solución de controversias, contempla expresamente la posibilidad de que el Estado argentino opte por el arbitraje como método para solucionar las “controversias que eventualmente pudiesen surgir con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente ley, los pliegos de bases y condiciones y la documentación contractual correspondiente”. Incluso, notificación al Congreso mediante, se permite que el Estado argentino se someta a arbitraje con sede fuera de Argentina (art. 25, inc.2). Otro ejemplo de esta tendencia hacia el arbitraje que está experimentando el Estado argentino, aunque ahora respecto del ámbito bursátil, podemos encontrarlo en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales de fines de 2012, en la cual se establece la obligatoriedad de que “todos los mercados deberán contar en su ámbito con un tribunal arbitral permanente, al cual quedarán sometidas en forma obligatoria las entidades cuyos valores negociables se negocien dentro de su ámbito, en sus relaciones con los accionistas e inversores”, incluyendo a texto expreso en la jurisdicción arbitral mencionada “todas las acciones derivadas de la ley 19.550 de sociedades comerciales (t.o. 1984) y sus modificaciones, incluso las demandas de impugnación de resoluciones de los órganos sociales y las acciones de responsabilidad contra sus integrantes o contra otros accionistas, así como las acciones de nulidad de cláusulas de los estatutos o reglamentos” (art. 46). Como si lo anterior no alcanzara para demostrar la preferencia del Estado por el arbitraje como método eficaz y transparente para resolver conflictos, en octubre del corriente (2018) el Ministerio de Producción y Trabajo a través de su Secretaría de Comercio emitió la Resolución n° 65/2018 que reglamenta “todas aquellas cuestiones que permitan el efectivo funcionamiento del Sistema nacional de Arbitraje de Consumo” y, de esa forma se salda una deuda regulatoria respecto de un sistema que ya ha demostrado probada eficiencia, a pesar de la improvisada normativa en la que estaba encuadrado.

Respecto de los métodos consensuales de solución de conflictos, que también serán tratados en este curso, resulta necesario señalar que el abogado, aun el más litigante y adversarial, es un gestor de conflictos. Como tal, le cabe una trascendente labor preventiva en la identificación de situaciones conflictivas y en el consejo profesional al cliente para procurar la gestión del conflicto a través del método más apropiado para su solución. Los abogados, sin perder las necesarias cualidades adversariales para litigar en procesos judiciales y arbitrajes, deben adquirir habilidades que les permitan ser eficaces en la gestión de conflictos por métodos no adversariales. En poco tiempo, comenzarán a distinguirse los abogados que sepan utilizar las herramientas que brindan los mecanismos “alternativos”, de aquellos que se hayan quedado atados a los esquemas tradicionales del litigio judicial como único remedio para ofrecer al problema del cliente. Los primeros podrán proponer un campo mucho más amplio y más eficiente de soluciones. El abogado que se adecue a esta realidad correrá con grandes ventajas respecto del abogado que no lo haga. Si la demanda de la sociedad se intensifica, quien persista en la creencia de que litigar es el único modo de defender los

derechos e intereses de su cliente, comenzará a perder no sólo “imagen” sino también clientela. Como bien señala Caivano²: “de continuar los métodos alternativos la evolución que están mostrando actualmente, el dilema de los abogados será prepararnos en el manejo de estas nuevas herramientas o correr el riesgo de quedar al margen del asesoramiento profesional (...) pues los clientes migrarán hacia quienes puedan darles una respuesta integral, que supere las limitaciones del tradicional litigio judicial”. La ventaja de esta asignatura respecto de las actualmente existentes con similar temática en la currícula del CPO, es la posibilidad de presentar un enfoque autosuficiente de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, lo que pretende agotar la temática y constituir el complemento ideal para la formación de grado “tradicional” que la Facultad otorga. Lo dicho porque, bien existen actualmente en la oferta del CPO otras asignaturas relativas a los métodos extrajudiciales, no hay ninguna que englobe una visión comprensiva de los métodos consensuales (o autocompositivos, como la negociación, mediación y conciliación) y de los adjudicatarios (o heterocompositivos, como el arbitraje).

PROPÓSITO Introducir a los estudiantes en el estudio de los métodos extrajudiciales para resolver los conflictos derivados de relaciones civiles y comerciales, sea entre privados o entre un privado y la Administración Pública, con un fuerte enfoque en el arbitraje comercial, tanto doméstico como internacional. El propósito es brindarles un conocimiento teórico-práctico de lo que significa la práctica de los métodos autocompositivos y heterocompositivos, capacitándolos para actuar en cualquiera de los roles que un abogado puede intervenir: como abogado de parte, como árbitro, y en menor medida (dada la existencia de formación específica para ello), como mediador o conciliador. No sólo se expondrán los fundamentos teóricos de cada uno de los temas que se abordarán, sino que se procurará entrenarlos mediante ejercicios prácticos, con el objetivo de formar profesionales técnica y culturalmente preparados para satisfacer los intereses de su cliente a través del método más adecuado según el caso concreto.

OBJETIVOS GENERALES Que los alumnos adquieran los conocimientos básicos y medios de una gama de nuevas herramientas que entraña muchas ventajas y múltiples posibilidades para resolver satisfactoriamente una controversia, sea esta de índole comercial o civil, internacional o doméstica, de hecho o de puro derecho. Respecto del arbitraje, brindar a los alumnos un panorama completo del mismo como forma de resolver controversias derivadas de relaciones contractuales comerciales y civiles, así también como como administrativas y de fuente internacional (como los tratados bilaterales de inversión). Asimismo, que los estudiantes sepan cómo diferenciar al arbitraje de los métodos o herramientas de autocomposición aprendidas, cuál es su regulación normativa, de haberla, y cómo asesorar a sus futuros clientes en la elección de los métodos más adecuados al caso concreto y también en su uso dinámico (por ejemplo, hasta cuándo negociar, cuándo citar a conciliación previa, en qué momentos de un juicio o de un arbitraje volver a plantear una negociación, etc.). También, serán capaces de identificar los puntos en común que el proceso arbitral presenta respecto de los métodos autocompositivos principales como la negociación, mediación y conciliación, a saber: libertad, deslegalización (parcial), ausencia de formalismos, celeridad, confidencialidad, especialización, economía de recursos materiales y humanos, menor grado de enfrentamiento entre las partes, flexibilidad, mayor participación de las partes en el proceso, e inmediatez entre estas y el mediador (árbitro en nuestro caso). Que los estudiantes desarrollen habilidades para negociar eficientemente y capacitarlos para actuar en su vida profesional como abogados de parte en negociaciones, mediaciones, conciliaciones administrativas y judiciales, y en arbitrajes internacionales y domésticos, de equidad y de derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Introducir a los estudiantes en la teoría general de los métodos adecuados de resolución de conflictos, aprendiendo lo básico de cada uno de ellos (unidad 1). Capacitar a los estudiantes para saber diferenciar entre el arbitraje y los demás métodos de resolución de controversias, así como dentro del arbitraje, las distintas modalidades que existen (unidad 2) - Obtener los conocimientos necesarios como para redactar una cláusula arbitral sin patologías, que luego puedan llegar a frustrar el arbitraje, así como de detectar posibles errores en la redacción de cláusulas redactadas por otros (unidad 2). - Lograr una visión amplia y exhaustiva del arbitraje doméstico en Argentina, desde múltiples enfoques (unidad 3). - Introducir a los estudiantes en las particularidades del arbitraje de consumo, el arbitraje laboral y el arbitraje societario (unidad 3). - Adquirir las herramientas necesarias para identificar un arbitraje internacional y poder consultar fácilmente las normas de referencia en la materia (Unidad 4). - Dominar la teoría y práctica de los principales aspectos en el arbitraje comercial internacional -normativa existente, reglamentos de instituciones administradoras, reglas de estilo, jurisprudencia, etc.- (unidad 4). - Conocer las reglas éticas, morales y legales a las que están sujetos los árbitros, y conocer qué información deben revelar a las partes antes de tomar posesión del cargo (unidades 3 y 4). - Aprender los aspectos más relevantes del procedimiento arbitral, desde el surgimiento del conflicto hasta la ejecución del laudo. Luego de finalizadas estas dos unidades (3 y 4), los alumnos estarán en condiciones de distinguir las características de las tres etapas fundamentales en el arbitraje, tanto doméstico como internacional: una etapa de alegaciones, donde las partes en conflicto exponen sus respectivas posiciones litigiosas; una etapa de prueba y, por último, una etapa de conclusiones, donde analizan los hechos alegados y los fundamentos de derecho invocados (siempre que se trate de un arbitraje de derecho), relacionando ambos con el resultado de la prueba practicada y elevando así a definitivas sus pretensiones litigiosas iniciales (unidades 3 y 4). - Capacitar a los

alumnos para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación, sea esta cooperativa o distributiva (unidad 5). - Entrenar a los estudiantes para lograr una satisfactoria defensa de los intereses de sus clientes en un escenario de negociación asistida (mediación), sea esta prejudicial obligatoria, o voluntaria (unidad 6).

- Enseñar a los asistentes las herramientas básicas para desenvolverse con solvencia en una instancia de conciliación, sea esta en materia de consumo, como en materia laboral (unidad 7). - Adquirir las habilidades necesarias para redactar acuerdos consensuados, sea que hubieren sido logrados en sede de negociación, mediación o conciliación (unidades 5, 6 y 7).

CONTENIDOS: Unidad 1. GENERALIDADES 1.1 Los denominados medios alternativos de resolución de conflictos: sentido y razón de ser de su estudio. Evolución internacional y en nuestro país. La crisis de la justicia y la necesidad de replantear su rol. 1.2 Los Métodos Alternativos en EE.UU. Evolución. Principales métodos (mini-juicio, evaluación temprana neutral, juicio abreviado por jurados, jueces privados, arbitraje o mediación anexos a los tribunales, combinaciones y variantes, tribunales multipuertas). 1.3 Los abogados y los métodos alternativos. La necesidad del cambio de perfil profesional. Razones para el cambio. La noción de método apropiado. Cuándo recomendar cada uno. Los métodos alternativos y la enseñanza del derecho. 1.4 Conflicto: caracterización. Dinámica del conflicto (escalada, espectro, ciclo). Actitudes frente al conflicto. La gestión y los mitos sobre el conflicto. Modos de gestión y estilos personales del operador. Unidad 2. INTRODUCCIÓN Y ACUERDO DE ARBITRAJE 2.1 El problema del acceso a la justicia y el arbitraje como alternativa. Concepto de arbitraje. El tratamiento legislativo del arbitraje. 2.2 Clases: libre (*ad-hoc*) vs. institucional; amigables componedores (arbitraje de equidad) vs. árbitros "iuris" (de derecho); voluntario vs. forzoso (legal); doméstico (interno) e internacional; comercial y de inversiones. La pericia arbitral. 2.3 Naturaleza jurídica del arbitraje. La tesis contractualista y la tesis jurisdiccional. La jurisdicción arbitral: diferencias con la jurisdicción judicial. 2.4 El acuerdo arbitral. Cláusula compromisoria y compromiso arbitral. Requisitos, efectos, contenido, naturaleza. El acuerdo arbitral en los contratos por adhesión. La acción judicial por constitución de tribunal arbitral. El compromiso arbitral. Origen histórico y estado actual. La autonomía o separabilidad del acuerdo arbitral. El principio "*kompetenz-kompetenz*" (competencia de la competencia). 2.5 Arbitrabilidad. Interpretación y alcance (objetivo y subjetivo) del acuerdo arbitral. Cláusulas patológicas. Cómo redactar una cláusula arbitral. Unidad 3. ARBITRAJE DOMÉSTICO 3.1 El contrato de arbitraje en el Código Civil y Comercial de la Nación: progresos y retrocesos. 3.2 El arbitraje en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y en los códigos provinciales. 3.3 Los árbitros en el arbitraje interno. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 3.4 Procedimientos más comunes en el arbitraje doméstico (CPCCN). Los árbitros y el manejo de la prueba. Facultades y límites. Las medidas precautorias en el arbitraje. El árbitro de emergencia. La confidencialidad en el arbitraje interno. Principios generales. Excepciones. Alcance objetivo y subjetivo. Consecuencias de su violación. El laudo arbitral: naturaleza, efectos y clases de laudo. Ejecución de laudos nacionales. 3.5 Control judicial del arbitraje interno. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: apelación (según se trate de arbitraje de derecho o de amigables componedores), aclaratoria y nulidad (causales, trámite procesal y efectos). 3.6 El arbitraje y el Estado. El arbitraje comercial de derecho público en Argentina. Resolución de conflictos en materia de contratación público – privada (ley 27.328). Análisis del caso peruano (ley 30.225 de Contrataciones del Estado y sus decretos modificatorios y reglamentarios), del caso brasileiro (ley 13.129 de 2015 que modifica la ley 9.307 de arbitraje, introduciendo expresamente el arbitraje para la Administración Pública) y del caso uruguayo (el arbitraje en la ley 18.786 de Participación Público-Privada). 3.7 Arbitraje de consumo en Argentina (Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo). Constitución Nacional; Ley 24.240 de Defensa del Consumidor; Resolución 65/2018 de la Secretaría de Comercio (Ministerio de Producción y Trabajo); decreto 276/98. Ámbito de aplicación. Modalidades de acuerdo arbitral. Funciones de la autoridad de aplicación. El tribunal arbitral. El procedimiento. Forma y efectos del laudo. Arbitraje de consumo en otras jurisdicciones (Brasil, España, Uruguay, Colombia). 3.8 Arbitraje forzoso bursátil. Ley 26.831 de Mercado de Capitales; Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3.9 El arbitraje en materia societaria. Antecedentes. El arbitraje societario en la historia del Derecho Comercial (Código de Comercio, Ley de Sociedades). La Resolución 4/01 de la Inspección General de Justicia. El art. 38 del decreto 677/91. La interpretación jurisprudencial "clásica" en materia de arbitraje societario. Crítica. Las soluciones en el derecho comparado. 3.10 El arbitraje en materia laboral. Antecedentes. Las normas de la ley 18.345 y la ley 24.635: problemas de interpretación. Antecedentes, limitaciones y experiencia comparada. 3.11 El arbitraje doméstico en materia de propiedad intelectual (Resolución del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial P-183/2018). Unidad 4. ARBITRAJE INTERNACIONAL

4.1 Cuándo un arbitraje es internacional. La importancia del arbitraje en el comercio internacional. Evolución y tendencia a la armonización de sus reglas 4.2. Legislación aplicable: ley aplicable al acuerdo arbitral; ley procesal aplicable, ley sustantiva aplicable. Lex Mercatoria. 4.3 Ley 27.449 de arbitraje comercial internacional. Historia de su creación. Etapas de su elaboración y características propias. Discusión parlamentaria. Similitudes y diferencias con la Ley Modelo de Arbitraje de CNUDMI. 4.4 La sede del

arbitraje. Concepto, importancia y efectos. Criterios a tener en cuenta para la elección de la sede. La discusión sobre la “deslocalización” del arbitraje internacional. 4.5 Los árbitros en el arbitraje internacional. Función. Capacidad. Requisitos para ser árbitro. Designación, sustitución y recusación. Distintos mecanismos. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elegir árbitros. Estándares de conducta. Las Reglas IBA sobre conflictos de intereses en arbitraje comercial. Responsabilidad (civil y penal) de los árbitros. 4.6 Procedimientos más comunes en el arbitraje internacional (arbitraje CCI). Los árbitros y el manejo de la prueba. Facultades y límites. Cómo ser un abogado eficaz en el arbitraje: las Reglas IBA sobre representación de parte en el arbitraje internacional. Interrogatorio de testigos y expertos. Alegatos. Las Reglas de la IBA sobre práctica de pruebas en el arbitraje internacional. Las medidas precautorias en el arbitraje. El árbitro de emergencia. Arbitrajes con partes múltiples y contratos múltiples. La confidencialidad en el arbitraje internacional. Principios generales. Excepciones. Alcance objetivo y subjetivo. Consecuencias de su violación. El laudo arbitral extranjero: naturaleza y efectos, forma y plazos para su dictado. Reconocimiento y ejecución. Las Convenciones de Nueva York de 1958 y de Panamá de 1975. 4.7 Control judicial del arbitraje internacional. Supuestos de intervención judicial en el arbitraje: qué, cuándo y a qué efectos. Recursos contra el laudo: nulidad (causales, trámite procesal y efectos). Interacciones entre la anulación y el exequátur. La ejecución de los laudos extranjeros anulados. 4.8 El arbitraje internacional en materia de propiedad intelectual (sistema de resolución de disputas de la OMPI). 4.9 Arbitraje de inversión: nociones básicas. Evolución histórica: Doctrinas Drago y Calvo. La convención de Washington de 1965 y el CIADI (composición, funciones y reglas). El consentimiento para arbitrar disputas relativas a inversiones: Leyes, Contratos, Tratados Bilaterales de Protección de Inversión, Tratados Multilaterales. Cláusulas “fork in the road”, “umbrella clause” y “nación más favorecida”: concepto, requisitos de aplicación y excepciones. Estándares de protección de la inversión: expropiación (directa e indirecta), trato justo y equitativo, estado de necesidad, medidas discriminatorias o arbitrarias. Revisión de los laudos y recursos admisibles. La ejecución forzada de laudos en arbitraje de inversión. Unidad 5. NEGOCIACIÓN 5.1 Perfiles de negociadores. Estrategias de negociación. Cómo preparar una negociación. 5.2 El método de negociación según principios: cómo separar las personas del problema, cómo negociar por los intereses subyacentes y no por posiciones, cómo generar opciones de beneficio mutuo, cómo utilizar parámetros objetivos en una negociación. Cómo comparar las opciones de dentro de la negociación con las alternativas de fuera de la negociación. Las emociones en la negociación. Los nueve elementos en el proceso de negociación según principios (interdependencia, intereses, alternativas, opciones, legitimidad, compromisos, comunicación, relación, confianza). Cómo prepararse y cómo negociar. Cómo evaluar si un acuerdo es bueno. 5.3 Obstáculos habituales para lograr el acuerdo y cómo superarlos. La negociación de mala fe. Tácticas habituales y cómo contrarrestarlas. La negociación racional. Factores que la condicionan. 5.4 La fase distributiva de la negociación. El regateo y su dinámica. Cómo determinar la oferta inicial. Unidad 6. MEDIACIÓN 6.1 Notas distintivas. Ventajas y desventajas. Cuándo es apropiada. 6.2 El mediador. Habilidades requeridas. Capacitación. Los honorarios del mediador: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. Mediador abogado o no abogado. La co-mediación. 6.3 El rol del abogado en la mediación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 6.4 Etapas conforme los diferentes modelos: Folberg y Taylor; Baruch Bush y Folger; Lowry y Harding. Convocatoria; apertura (condicionantes; el discurso de apertura del mediador); comunicación (cómo comunicarse efectivamente; herramientas del mediador para mejorar la comunicación: clases de preguntas, convalidación, parafraseo, *caucus*, opinión, hipótesis); el rol del mediador como facilitador de la negociación (el *caucus*: logística, objetivos, lineamientos generales); clausura (formalización del acuerdo; seguimiento posterior). 6.5 Ámbitos especiales de mediación: mediación familiar, mediación en la salud, mediación penal, mediación para adolescentes autores de infracción a la ley penal, mediación educativa, comunitaria, medioambiental, carcelaria, etc. 6.6 Ley 26.589 de mediación prejudicial obligatoria. La obligatoriedad impuesta por la ley. Fundamentos y alcance. La alternativa de la mediación privada y sus efectos. Cómo evitar el sorteo del mediador. Ámbito de aplicación de la mediación obligatoria. Principio general y excepciones. El procedimiento de la mediación prejudicial: citación de las partes, sorteo del mediador, convocatoria del mediador, la comparecencia obligatoria y las excepciones. Las gestiones del mediador y el resultado de la mediación. La falta de acuerdo. El acuerdo y su ejecución. La homologación del acuerdo. Requisitos para integrar el registro de mediadores. La calidad de abogado del mediador y los problemas que plantea. Suspensión y separación del registro. Recusación y excusación. El régimen económico. Fondo de Financiamiento y honorarios del mediador. Distintos supuestos. 6.7 El mediador concursal. Descripción de la figura en el Derecho comparado. Anteproyecto de ley que contempla su inclusión en la Argentina. Para qué tipo de concursos sería más apropiado. 6.8 Mediación transfronteriza. Instrumentos internacionales para impulsar el efecto extraterritorial de los acuerdos de mediación mercantil (Grupo de Trabajo II de la CNUDMI). Preparación de instrumentos sobre la ejecución de acuerdos de transacción comerciales internacionales resultantes de la mediación. Unidad 7. CONCILIACIÓN 7.1 Concepto, caracteres, normativa general. Diferencias con la mediación. 7.2 El conciliador. Habilidades requeridas. Capacitación. Honorarios: formas de determinarlos, quién y cuándo se pagan. 7.3 El rol del abogado en la mediación. La obligatoriedad de la asistencia letrada. 7.4 Conciliación en materia de derechos de consumo (Ley 26.993 de 2014 de sistema de resolución de conflictos en materia de consumo). Servicio de conciliación previa en las relaciones de

consumo (COPREC). 7.5 Conciliación previa obligatoria en materia laboral (Ley 24.635 de 1996). Antecedentes y características generales. Los principios del derecho laboral. Ámbito de aplicación: principio general y excepciones. Opción para las convenciones colectivas de trabajo. El procedimiento de conciliación. El SECCLO.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos, y modalidades participativas, apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia. La materia de que se trata es eminentemente práctica y se orienta directamente a la adquisición de competencias por los estudiantes para su mejor y más completo desempeño profesional. Por un lado, los necesarios contenidos de formación conceptual se brindan en clases tanto magistrales (aunque siempre con participación espontánea de los alumnos), como especialmente interactivas y con ejercicios, casos prácticos, escenificaciones y debates. Se formará a los estudiantes en el uso de “técnicas” pero ello no irá en desmedro del conocimiento de la normativa, la profundización en los conceptos ni de la libertad de opinión (incluso contraria al uso de los métodos que se le estén enseñando), de la libertad de acción (y por ende de opción estratégica cuando ejerza la profesión) e incluso del respeto del perfil personal de cada alumno (que podrá ser más o ser menos inclinado por el diálogo y por métodos extrajudiciales). Finalmente, se prevén actividades de investigación con carácter obligatorio, ya que se constata un notorio déficit de investigación en la materia en nuestro país, pese a que las fuentes de información están “al alcance de la mano”. A tal efecto se propone que los alumnos realicen investigaciones en equipo que contengan al menos algunos elementos cuantitativos extraídos de la realidad. En el Programa sugerido pueden verse ejes temáticos posibles para tales investigaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD 75% de asistencia, aprobación del 1er parcial y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Nota de concepto y trabajos prácticos.

Dos (2) exámenes parciales escritos múltiple opción y examen final (oral o escrito, dependiendo del número de asistentes).

361 BANCOS DIGITALES Y FINTECH

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mora, Santiago

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Que los estudiantes conozcan y comprendan los nuevos escenarios, los nuevos negocios y las nuevas formulaciones de negocios pre-existentes, que se están generando a partir de la innovación financiera de los últimos años. Que los estudiantes conozcan y comprendan los riesgos y conflictos derivados de ello. Que los estudiantes identifiquen y distingan la manera en que el Derecho ha reaccionado hasta el momento con relación a la situación referida, tanto en el ámbito local como en el ámbito internacional. Que los estudiantes puedan simular varios de los escenarios y conflictos surgidos, así como varios de los procedimientos establecidos por el Derecho con relación a las cuestiones analizadas. Que los estudiantes puedan criticar la posición adoptada por el Derecho hasta el momento, y postular visiones alternativas.

CONTENIDOS: UNIDAD 1 Presentación del curso. Definición, alcance y sujetos intervinientes en la materia. Los fundamentos de la regulación de la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, y su aplicación a la innovación financiera. Bibliografía “Marco legal de las actividades Fintech en la Argentina”. Daniel Levi

Revista Derecho Comercial y de las Obligaciones, Mayo de 2018. “Reflexiones sobre el incipiente marco legal de la industria fintech en Argentina”. Andrés Chomczyk Revista Derecho y Nuevas Tecnologías, CETYS-UDESA, 2017-1. “La intermediación financiera no autorizada frente a la evolución de los mercados financieros”. Martín Vázquez Acuña Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 2009-401.

UNIDAD 2 Desarrollo de los conceptos de documento digital, firma digital, y firma electrónica. Onboarding digital. Bibliografía “Documento Digital, Firma Electrónica y Digital” Santiago J. Mora Diario La Ley (Arg.), 31/12/13, 1 | Revista Enfoques (Arg.), 02/2014, 95 “Validez –o no– de los documentos electrónicos sin firma digital en el Código Civil y Comercial de la Nación”. Horacio R. Granero El Dial, 25/08/2015 “Nuevas formas de Identificación y autenticación en la nueva economía creada por Internet”. Leonor Guini El Dial, 02/05/2018 UNIDAD 3 Letras de cambio, cheques y pagarés no cartulares, electrónicos o digitales. Tarjetas de crédito virtuales. Bibliografía “Letras de cambio, pagarés y cheques no cartulares, electrónicos o digitales. Una actualización sobre su situación en la Argentina”. Santiago J. Mora RCCyC (Arg.) 2018, 01/08/2018, 82 “Hacia un Sistema de Tarjeta de Crédito sin Tarjeta”. Santiago J. Mora Diario La Ley, Sup. Act., 05/06/14, 1 “El DNU 27/2018, el contrato de tarjeta de crédito, la firma electrónica y el término indubitante”. Ariel E. Provenzaní Casares Temas de Derecho Procesal, junio de 2018, p. 481 UNIDAD 4

Sistemas electrónicos de pago en general. Sistemas de dinero electrónico. Discusiones sobre innovación y competencia. Open banking y datos personales. Bibliografía “El dinero electrónico en el Derecho Argentino”. Santiago E. Eraso Lomaquiz LA LEY 02/01/2017, 1 “Una actualización sobre el dinero electrónico”. Santiago J. Mora Revista Derecho y Nuevas Tecnologías, CETYS-UDESA, 2017-1. Resolución CNDC N°

16/17 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cndc_resol_invmerc_tarjetas_2.pdf **UNIDAD 5**
Financiamiento alternativo, crowdfunding y crowdlending. Bibliografía “Las Fintech y la oferta de créditos online: una aproximación a sus aspectos jurídicos”. Marcos Cane, Julieta Heffes & Sol Sánchez Blog “Ideas de Peso” del BCRA. 27/08/2018 http://www.bcr.gov.ar/ideasdepeso/Blog_ideas_de_peso.asp
“Financiamiento colectivo (crowdfunding) de la mano de nuevas tecnologías”. María Cecilia Lanús Ocampo LA LEY 19/04/2017, 1 “Crowdfunding en la Ley de Emprendedores”. Martín E. Paolantonio LA LEY 19/04/2017, 1 **UNIDAD 6** Monedas virtuales. Criptomonedas. Sistema Bitcoin. Blockchains. Contratos Inteligentes. Initial Coin Offerings. Bibliografía “Monedas virtuales. Una primera aproximación al Bitcoin”. Santiago J. Mora Diario La Ley, 31/12/15, 1 “Las monedas virtuales en el Derecho argentino. Los Bitcoins”. Santiago E. Eraso Lomaquiz LA LEY 31/12/2015, 31/12/2015, 1 Cita Online: AR/DOC/4070/2015 “Los contratos inteligentes y la tecnología ‘blockchain’ (su encuadre en el Código Civil y Comercial de la Nación)”. Horacio R. Granero El Dial, 07/03/2018

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO El curso consistirá en 8 clases, en las cuales se describirán las situaciones que se han generado en los últimos años en relación a la innovación financiera, se expondrán las normas legales y los principios generales del Derecho que se han utilizado para encararlas, y se debatirán distintas opciones alternativas. Se realizará un abordaje práctico con el análisis de los casos de las principales empresas involucradas en la Argentina- La bibliografía indicada para cada Clase debe ser leída previo a la misma.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: A modo de evaluaciones periódicas, se requerirá la resolución de casos prácticos. Asimismo, se requerirá la respuesta de preguntas concretas, y el trabajo sobre consignas entre el final de una clase y el comienzo de la siguiente. A modo de evaluación final, se entregará un caso concreto de mayores dimensiones, que deberá ser resuelto aplicando los conocimientos adquiridos en el curso y en los materiales distribuidos.

1984 CONTRATACION MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

451 PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sagrera, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: Unidad I: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Unidad II: Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones. Unidad III: Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Unidad IV: Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario. Competencias provinciales. Unidad V: Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Unidad VI: Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Unidad VII: Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigencia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Unidad VIII. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Protección Ambiental en materia de incendios forestales y rurales. Unidad IX: Gestión integral de envases de fitosanitarios

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos.

Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia.

Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral.

457 PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sagrera, Viviana

Período Lectivo MAYO/JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

CONTENIDOS: Unidad I: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Unidad II: Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones. Unidad III: Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Unidad IV: Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario. Competencias provinciales. Unidad V: Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Unidad VI: Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Unidad VII: Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigilancia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Unidad VIII. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Protección Ambiental en materia de incendios forestales y rurales. Unidad IX: Gestión integral de envases de fitosanitarios

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos.

Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia.

Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito u oral.

1882 REGULACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA, Y MERCADO DE CAPITALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aufiero, Ana María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

309 DERECHO AGRARIO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capeluto, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADO de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Concientizar al alumno sobre la importancia de la realidad agrícola ganadera dentro del derecho al desarrollo sustentable y dentro del marco de la incidencia ambiental en los recursos naturales. Ejercitación con casos prácticos con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: Unidad 1. Suelo rural y el desarrollo sustentable. Unidad 2. La conservación del suelo y la prohibición de una explotación irracional. La propiedad agraria. Contratos agropecuarios. Unidad 3. El derecho agrario en el código civil y comercial. Fertilizantes. Agroquímicos. Unidad 4. Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios; ley 27.279. Unidad 5. Semillas Comercio de granos y carne vacuna. Unidad 6. Propiedad de los semovientes. Abigeato. Lechería y derivados. Unidad 7. Geografía agroeconómica provincial. Unidad 8. Policía Sanitaria. Unidad 9. Seguridad alimentaria y los organismos de control. Unidad 10. Trabajo rural. Unidad 11. Los bosques y el régimen forestal. Unidad 12. Aguas. Piscicultura.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio Final de Temas expuestos en clase.

123 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

980 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

559 CONCURSOS Y QUIEBRAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Campi, Diego

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: Unidad I: Presentación de la materia. Introducción al Derecho concursal, fundamentos y sus principios rectores, breve reseña de la actual reforma conforme la ley 26.684. Fundamentos económicos y jurídicos e importancia de su regulación. Concepto de "estado de cesación de pagos" y sus teorías. Sistema de la ley 24.522. Disposiciones legales análisis, causas hechos reveladores. Cesación de pagos y crisis. Efectos y determinación de la cesación de pagos. Unidad II: Principios: de universalidad o colectividad, de igualdad de los acreedores e integridad del patrimonio. Finalidad del concurso preventivo. Naturaleza contenciosa o voluntaria. Sujetos susceptibles de presentarse en concurso preventivo Personas excluidas. Jurisdicción y competencia. Unidad III: Requisitos de la presentación: sustanciales y formales, conforme las modificaciones previstas por la ley 26.684. Resolución judicial de apertura, y la constitución del comité de control conforme art. 4 de la ley 26.684. Rechazo y recursos. Desistimiento voluntario y sancionatorio. Unidad IV: Proceso verificadorio. Importancia. Acreedores que pueden verificar y acreedores exceptuados de verificar. Forma contenido y documentos de deben acompañarse. Término para demandar. Arancel. Efectos del pedido de verificación. Modos de obtener verificación tempestiva, tardía y continuación del trámite individual con la 24.522 y con la nueva reforma conforme 26.086 –dudas sobre su existencia-. Funciones del síndico, deberes y facultades. Período de observación de créditos. Finalidad. Legitimación y nuevos legitimados conforme la ley 26.684, plazo para presentarla, contenido y trámite. Unidad V: Informe Individual de créditos, plazo para presentarlo, contenido. Resolución verificadoria judicial. Oportunidad. Contenido. Efectos. Recurso de Revisión. Finalidad. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido y trámite.- Acción por dolo. Informe General. Importancia. Plazo para presentarlo y contenido. Observaciones y su procedimiento. Unidad VI: Trámite del concurso preventivo conceptos generales. Propuesta categorización. Carácter facultativo u obligatorio. Categorías mínimas. Resolución de categorización y constitución del comité de control. Facultades del juez. Unidad VII: Período de exclusividad. Naturaleza. Plazo y prórroga. Propuestas de acuerdo preventivo admisibles. Límites. Reforma ley 25.589 y propuesta de quita. Pluralidad de propuestas, clases de propuestas. Plazo de presentación. Falta de la presentación. Modificaciones. Mayorías necesarias para la aprobación de las diversas propuestas. Forma. Cómputo. Aprobación. Desistimiento o rechazo de la propuesta concordataria. Unidad VIII: Existencia de acuerdo. Impugnación al acuerdo. - Resolución judicial homologatoria o no homologatoria. Facultades del juez. "Cramdown power". Medidas para la ejecución del acuerdo homologado. Efectos de la homologación. Controladores del acuerdo. Cumplimiento, incumplimiento y nulidad del acuerdo. Conclusión del concurso. Resolución judicial. Efectos. Unidad IX: El "Cramdown". Sujetos. Primera valuación de la empresa. Período de concurrencia: propuesta, plazos, categorías, mayoría, cómputo. Segunda valuación de la adquisición del capital social.

Cálculo del valor presente de los créditos. Conformidad de los socios. Homologación. El nuevo art. 48 bis incorporado por la ley 26.684 y la cooperativa de trabajadores. Concurso en caso de agrupamiento. Sujetos. Requisitos. Trámite. Competencia. Propuestas admisibles. Mayorías. Caso de los garantes. Unidad X: Acuerdo preventivo extrajudicial. Concepto. Requisitos. Homologación. Efectos. Declaración de quiebra. Casos, requisitos y trámite. Sentencia de quiebra. Contenido. Recurso contra la sentencia de quiebra. Conversión. Aspectos liquidativo de la quiebra, nuevos aspectos introducidos por la ley 26.684. Realización de bienes. Distintas posibilidades de ventas. Informe final y distribución. Clausura de la quiebra por distribución final. Clausura por falta de activo. Conclusión de la quiebra * Los temas son desarrollados durante todas las clases, en forma comparativa entre el concurso y la quiebra.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgará prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos. Se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen y los problemas que se traten.

687AREA. DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Acosta, Gustavo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrónica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

646CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

925CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

452 CONTRATACION MERCANTIL (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mizraji, Guillermo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

334 NEGOCIOS INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

448 NEGOCIOS INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

759 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

950 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

884 EL CREDITO LABORAL Y LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Boquin, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

892 EL CREDITO LABORAL Y LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Boquin, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

886PATENTES Y MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1918 PATENTES Y MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

551 TITULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Passaron, Julio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

484CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

726CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizarán la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dara a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiarán, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

739CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizaran temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizaran cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizaran la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dara a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiaran, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

388 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES DERECHOS DE CONSUMIDOR PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, L.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio del derecho del consumidor.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Civil, Contratos Civiles y Comerciales, y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases presenciales, realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentismo exigido por normativa y realización de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará en cuenta el cumplimiento del punto anterior y un examen final.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL 834DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Valls, Claudia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del

estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

421 INFRACCIONES AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

424 INFRACCIONES AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

494 SOCIEDADES ANÓNIMAS. ASAMBLEAS-MAYORÍAS Y MONORÍAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castrogiovanni, M.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
690DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
(Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensables para llegar a la comprensión del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de casos prácticos en cuestiones controvertidas a través de intervención de los alumnos con investigación previa, un modo muy eficiente de estimular la participación. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en temas de actualidad, motivo por el cual a partir de la clase n° 10 los alumnos participan exponiendo en equipos.

CONTENIDOS: 1.- Derecho ambiental y derechos naturales. Problemática ambiental 2.- Videos. 3.- Derecho ambiental. Reseña histórica. 4.- Recursos naturales y derecho agrario. Concepto, contenido. 5.- Nuestro futuro común. Carta de Río / 92. Johannesburgo / 2002. 6.- Recursos suelo. Política general del uso del suelo, agua y aire: unidad económica. Clasificación, concepto: a) unidad económica ambiental; b) prácticas conservacionistas obligatorias y voluntarias. 7.- Principios rectores del derecho ambiental. Desarrollo sustentable. 8.- Delimitación de la propiedad. Conservación. Concentración parcelaria. Legislación del uso del suelo. 9.- Contratos agrarios. Regulados y no regulados. Contrato de arrendamiento y de aparcería. Tambero asociado. Agroturismo. Tranquera. Intercambio de sembrado. Franchising. Pool de siembras. Feedlot. 10.- Contratos de: mediería agrícola y pecuaria. 11.- Derecho ambiental y constitución argentina. 12.- contrato de trabajo en viñas y frutales. Contrato de maquila: de vinos, de caña de azúcar. 13.- Policía sanitaria rural. Propiedad y transporte del ganado. Requisitos. 14.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Control de productos fitosanitarios. 15.- Régimen forestal. Ley 13.273. 16.- Ley 22.421. Protección de la fauna. 17.- régimen de parques nacionales. 18.- Casa y pesca. Legislación aplicable. 19.- Régimen del agua. Clasificación de las aguas según su dominio. 20.- (examen) 21.- residuos peligrosos: análisis de la ley. Control de los residuos peligrosos. Derrames. Taller. 22.- Convenio de diversidad biológica. Taller. 23.- Dominio minero, teorías. Reformas del código minero. 24.- Dominio minero. Categorías. 25.- Procedimiento para obtener una propiedad minera. 26.- Régimen de la energía. Regulación y control de los recursos naturales. ENRE, ENERGAS. 27.- Evaluación de impacto ambiental. 28.- Hidrocarburos. 29.- Energías alternativas, energía nuclear. 30.- Convenio de Desertificación. Taller. 31 y 32.- (Evaluación Final).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con dialogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyector de transparencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase n° 20 y luego un examen final oral de la segunda parte según sea la situación del cursante.

234 DERECHO DEPORTIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

234 DERECHO DEPORTIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Daniel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1920 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Drigani, Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

552 RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Villalonga, Julio

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

555 RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Villalonga, Julio

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**546 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

**958AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

**601 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley

24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

769 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCION CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la protección constitucional de la competencia y los derechos de usuarios y consumidores dentro del marco intuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y aplicación de los derechos constitucionales. Planteo de desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión. Definición y concepción del tema desde el punto de vista de los derechos humanos. Conocimiento de la protección del sistema universal y europeo de los derechos de consumidores.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: enfoque histórico en la evolución del constitucionalismo de los derechos de tercera generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El caso argentino: la ley 24240 y la reforma constitucional de 1994. Derecho comparado. Legislación del MERCOSUR. Las directrices de las Naciones Unidas. Normas de la Unión Europea. 2.- Reconocimiento legislativo y jerarquía internacional. Los art. 42 y 43 de la Constitución Argentina. Las normas de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derecho público provincial. Principios constitucionales consagrados en la ley 24240. Obligaciones del Estado. Jurisprudencia. 3.- Derechos de incidencia colectiva. Garantías constitucionales de su protección. Legitimación. Procedimiento de audiencias públicas. 4.- Los servicios públicos. Tratamiento constitucional. Normas de la ley 24240. Aplicación. Marco regulatorios propios. Poder de policía. Servicios públicos privatizados. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los entes reguladores. 5.- Protección constitucional de los mercados y la competencia. Las leyes de defensa de la competencia y la lealtad comercial. La comisión de defensa de la competencia. Dictámenes. 6.- Las asociaciones de consumidores. Sustento constitucional. Legitimación procesal. 7.- Métodos alternativos de prevención y solución de conflictos. Sustento constitucional. El sistema nacional de arbitraje de consumo. Derecho comparado.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Variable según los esquemas del temario. Para las clases expositivas: Fundamentalmente clases magistrales, basadas en el suministro previo de material a los alumnos por internet y conocimiento previo del temario a dictarse en clase a fin de poder interactuar con los mismos y alternar la explicación del profesor con la participación de los alumnos. Taller de Jurisprudencia: Clases con intervención activa de los alumnos, previo conocimiento de los fallos a analizar. Alternativas de solución, análisis de las disidencias si las hubiere. Clases expositivas con trabajos prácticos: encomienda de trabajos prácticos para la clase siguiente con auto corrección en la misma, basados en casos de laboratorio y preguntas de concepto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia total al curso y asistencia a todas las clases de Taller de Casos Jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION: Examen final escrito teórico y de aplicación de casos. La nota final del curso se integra tanto por la evaluación escrita como por la presencia, participación en clase en los talleres de casos y concepto individual de cada alumno.

481CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

741 CONCURSOS (Interdepartamental).

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico.

558CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llobera, Hugo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1968 EL AMBIENTE A LOS OJOS DE LOSJUECES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama general de la cuestión ambiental en Argentina, con una breve introducción del marco normativo vigente para analizar la evolución de la jurisprudencia en la materia a partir del estudio de decisiones judiciales. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

CONTENIDOS: Unidad 1: Evolución del derecho ambiental en Argentina. La constitucionalización de la cuestión ambiental. Presupuestos Mínimos para la protección ambiental. Unidad 2: Acciones ambientales. El rol del juez en causas ambientales. Modelo de Justicia Ambiental. Unidad 4: Evolución de la Jurisprudencia en materia ambiental. Temas. De Podestá, Santiago y otros c/ Provincia de Buenos Aires s/ indemnización de daños y perjuicios a Mendoza, BeatrizS y otros c/Estado Nacional y otros. Unidad 5: La causa Matanza Riachuelo. Antecedentes. Desarrollo. Estado actual. Unidad 6: Recursos Naturales y Justicia Ambiental. De Salas a Mamani. Kersich, Juan Gabriel y otros c/ Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/ amparo. Caso Barrick. Unidad 7: Casos paradigmáticos de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad 8: Evolución de la Jurisprudencia de la SCJN. Unidad 9: Evolución del debate judicial en torno a los sujetos de derecho: derechos colectivos, derechos de la naturaleza, derechos de los animales Unidad 10: El ambiente en la jurisprudencia internacional. Opiniones consultivas CIJ y CIDH.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

1969 EL AMBIENTE A LOS OJOS DE LOSJUECES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nonna, Sivia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone presentar un panorama general de la cuestión ambiental en Argentina, con una breve introducción del marco normativo vigente para analizar la evolución de la jurisprudencia en la materia a partir del estudio de decisiones judiciales. Se orientará a los estudiantes en la vinculación de los contenidos teóricos y normativos con aspectos de la práctica. Promoviendo la investigación y fortaleciendo el compromiso de los estudiantes con la preservación del ambiente.

CONTENIDOS: Unidad 1: Evolución del derecho ambiental en Argentina. La constitucionalización de la cuestión ambiental. Presupuestos Mínimos para la protección ambiental. Unidad 2: Acciones ambientales. El rol del juez en causas ambientales. Modelo de Justicia Ambiental. Unidad 4: Evolución de la Jurisprudencia en materia ambiental. Temas. De Podestá, Santiago y otros c/ Provincia de Buenos Aires s/ indemnización de daños y perjuicios a Mendoza, BeatrizS y otros c/Estado Nacional y otros. Unidad 5: La causa Matanza Riachuelo. Antecedentes. Desarrollo. Estado actual. Unidad 6: Recursos Naturales y Justicia Ambiental. De Salas a Mamani. Kersich, Juan Gabriel y otros c/ Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/ amparo. Caso Barrick. Unidad 7: Casos paradigmáticos de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad 8: Evolución de la Jurisprudencia de la SCJN. Unidad 9: Evolución del debate judicial en torno a los sujetos de derecho: derechos colectivos, derechos de la naturaleza, derechos de los animales Unidad 10: El ambiente en la jurisprudencia internacional. Opiniones consultivas CIJ y CIDH.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico-práctico, es decir, que ellas presentarán momentos dedicados a la exposición teórica del docente, y momentos de análisis y articulación cuestiones y casos prácticos. Se prevé instancias de discusión y participación de los estudiantes, promoviendo de este modo un aprendizaje activo, estimulando además el trabajo en equipo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final. Aprobación de trabajos prácticos.

608 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1812 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1916 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antonelli de M.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1917 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Antonelli de M.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

663 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Aprender las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

667AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Aprender las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

773AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devia Leila

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I) a) Derecho de los Recursos naturales: Teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. II) Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

928 EMPRENDEDORES Y PYMES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Baigorria, Mariana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

931 EMPRENDEDORES Y PYMES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Baigorria, Mariana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

899AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

911AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1919 TITULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lambruschini, Nora

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

121CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal.

Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

456CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión

y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

793 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción a la problemática del ambiente humano, la política ambiental y desarrollo sustentable: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Ecología política. Solidaridad social. Cuantificación ambiental. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Tendencia de los sistemas jurídicos ambientales a) La constitucionalidad del derecho ambiental b) La evaluación del ambiente c) La evaluación preventiva de los efectos ambientales d) Las sanciones administrativas e) La responsabilidad civil f) El sistema de las acciones civiles. Introducción a) El medio ambiente b) El derecho ambiental c) Principios del derecho ambiental d) Los marcos legales de protección de los recursos en particular. Acceso a la justicia. Bolilla 2.- Introducción al derecho ambiental: Introducción. La constitución nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Desarrollo del Planteo a) Situación antes de la reforma; intereses difusos 1) Introducción 2) Discusión sobre su denominación. Concepto 3) Tutela 4) Legitimación 5) Recepción en el derecho argentino b) La acción de amparo en el derecho procesal 1) Concepto. Formalidades 2) Antecedentes en el derecho provincial 3) Admisibilidad de la acción en el derecho provincial y Capital Federal 4) Plazos para el ejercicio de la acción del derecho provincial 5) Distintas variantes para imponer al accionado 6) Síntesis c) Los derechos públicos subjetivos 1) Concepto 2) Legitimación procesal y reparación 3) Evolución jurisprudencial 4) Diferencias con los derechos subjetivos individuales d) Las reformas introducidas a la Constitución Nacional por la Convención Constituyente de 1994 con respecto al medio ambiente 1) Introducción 2) Análisis del art.41 3) Análisis del art.43 de la Constitución Nacional 4) Análisis del art.124 (dominio) y del art. 121 (jurisdicción). Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional a) Introducción. Derecho constitucional del medio ambiente 1) Derecho a un medio ambiente sano 2) Derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado b) Fundamento axiológico del derecho humano al ambiente c) Destinatario de las normas constitucionales d) Objetivos de las normas constitucionales e) Deber constitucional ambiental 1) Deber constitucional ambiental de los individuos 2) Constitucional ambiental del Estado f) Derechos humanos y derecho al ambiente 1) Institucionalización de los procedimientos para la implementación de los derechos ambientales como derechos humanos g) Conclusiones. Contaminación El bien jurídico protegido. El ambiente y la participación social. Jurisdicción y dominio de los recursos naturales. Bolilla 3.- Introducción a las cuestiones urbanas: Políticas ambientales y Urbanas. Marco Jurídico entre la Nación, las Provincias y los Municipios. La cuestión institucional. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. La construcción de ciudadanía. Redes de ciudades en el mundo global. Protagonismo de lo urbano. La ciudad Americana y la Ciudad Europea. Construcción del Mito Urbano. Autonomía Urbana y Principio de Proximidad. Los elementos tradicionales del gobierno local: Población, Territorio, Administración y Organización .Nuevos elementos constitutivos: Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Económico, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Actuación nacional y el derecho a la representación internacional. Los nuevos derechos: a la información, participación, innovación, integración. La formulación participativa de políticas y nuevas normativas. Su implementación. Las nuevas competencias de los gobiernos locales. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo sostenible en las Ciudades. La Sostenibilidad medioambiental. La sostenibilidad política, económica y social. Códigos de Planeamiento Urbano, usos del suelo: Banco de Tierras, Equipamiento Urbano. Técnicas Jurídicas para la preservación del ambiente. Lineamientos generales a) Organización de los poderes públicos b) Actividad de fomento c) Poder de policía ambiental d) Tipificación de delitos y contravenciones. e) Responsabilidad del Estado y los particulares f) Determinación y

utilización del dominio público g) Organización de los servicios públicos h) Limitación al dominio privado en interés público i) Evaluación j) Registro k) Catastro l) Vigilancia y monitoreo permanente del ambiente y los recursos naturales ll) Sistemas de información, Administración y coordinación m) Régimen de reservas n) Prioridades de uso ñ) Acción de daño temido o) Educación ambiental p) Autorización ambiental integral q) Incidencia ambiental. La problemática ambiental a nivel vivienda a) Hacinamiento y precariedad de la vivienda. Jurisprudencia ambiental a) Primera aplicación de los artículos 41 y 43 de la nueva Constitución Nacional b) Fallo Marplatense que prohíbe la captura de orcas y delfines - 13/9/94. Bolilla 4.- Introducción a la planificación estratégica: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Antecedentes nacionales y comparados. Artículo 19 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 310 y su reglamento. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria, Diagnóstico: Fortaleza y Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA). Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Genealogía del Proceso. Resolución de controversias. Obtención de Consensos: Metodología Delphi. Características. Etapas. Beneficios. Cualidades y Ejes temáticos. Aspectos de la formación para la decisión. Nuevas oportunidades laborales. Análisis de Casos: Estudio de Casos y aspectos prácticos: Plan Estratégico Consensuado de Nuevo Horizonte. Distribución de roles, definición de los intereses sectoriales con especial énfasis en las cuestiones del medio ambiente. Investigación y actualización de la información de base. Trabajo en red, interrelación ínter jurisdiccional. Identificación de puntos fuertes y débiles. Construcción de un primer Diagnóstico de aproximación. Bosquejo de un Plan Estratégico Consensuado (PEC). Realización de un trabajo práctico de un horizonte de cinco años de la Ciudad NH objeto del análisis. Trabajo individual y grupal. Entrevista a Informantes Claves. Rondas de consulta. Presentación de la propuesta escrita. Plan Urbano Ambiental de NH: Guía de lineamientos estratégicos. Territorialidad y ambiente sustentable. Factores: a) Competitividad: Articulación del Área Metropolitana, Cuencas Hídricas, Contaminación: Energía, Comunicaciones Sistemas viales y transporte, grandes equipamientos urbanos (Puerto y Aeropuerto) Empleo, Salud, Educación. b) Equidad: Distribución, Productividad, Capacitación, Integración, Accesibilidad. c) Sostenibilidad: Ecosistema, Residuos, Espacio Público, Áreas Verdes, Redes, Congestión, Información Ambiental, Mecanismos de Control, Patrimonio Urbano, Reciclado, Plantas de Tratamiento, Forestación. d) Estabilidad: Desarrollo de Zonas degradadas, Costa, Conectividad, Área Central, Nuevas Centralidades, Transporte Público, Automóvil, Centros de Tránsito, Terminales de Carga, Flujos de carga y descarga. e) Gobernabilidad: Desconcentración, Descentralización, Consensos, Transparencia, Control Social, Participación y Protagonismos, Inversión, Gestión, Políticas de Estado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En función de la característica integradora de la materia ambiental, así como la necesidad de analizarla tomando como puntos de inflexión las diversas situaciones jurídicas (legislación, judiciales, asesoramiento empresarial, ONGs y otras) que propone, éste curso tenderá a enmarcar teóricamente los conceptos jurídicos, suministrando una guía bibliográfica, sosteniendo como eje de estudio la resolución de situaciones de conflicto mediante el intercambio de opiniones, trabajo grupal y de asignación de roles. Por ello se tendrá como soporte cotidiano el uso de correo electrónico con el profesor a cargo y ayudantes de la cátedra, con el objeto de sostener un vínculo de intercambio fluido y personalizado, en virtud de la cursada semanal de la materia, posibilitando evacuar las dudas sobre los elementos teóricos y estudio de casos desarrollados en clase, siendo consecuentemente, soporte para la corrección de los mismos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia a las clases. Aprobar un examen parcial escrito u oral. Participar en clase, compartiendo opiniones y propuestas. Presentar dos monografías de investigación. Exponer en el examen final dicho trabajo, sosteniendo durante el mismo los conceptos y propuestas allí vertidos y analizarlos en función de las preguntas del docente.

1925 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción a la problemática del ambiente humano, la política ambiental y desarrollo sustentable: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Ecología política. Solidaridad social. Cuantificación ambiental. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Tendencia de los sistemas jurídicos ambientales a) La constitucionalidad del derecho ambiental b) La evaluación del ambiente c) La evaluación preventiva de los efectos ambientales d) Las sanciones administrativas e) La responsabilidad civil f) El sistema de las acciones civiles. Introducción a) El medio ambiente b) El derecho ambiental c) Principios del derecho ambiental d) Los marcos legales de protección de los recursos en particular. Acceso a la justicia. Bolilla 2.- Introducción al derecho ambiental: Introducción. La constitución

nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Desarrollo del Planteo a) Situación antes de la reforma; intereses difusos 1) Introducción 2) Discusión sobre su denominación. Concepto 3) Tutela 4) Legitimación 5) Recepción en el derecho argentino b) La acción de amparo en el derecho procesal 1) Concepto. Formalidades 2) Antecedentes en el derecho provincial 3) Admisibilidad de la acción en el derecho provincial y Capital Federal 4) Plazos para el ejercicio de la acción del derecho provincial 5) Distintas variantes para imponer al accionado 6) Síntesis c) Los derechos públicos subjetivos 1) Concepto 2) Legitimación procesal y reparación 3) Evolución jurisprudencial 4) Diferencias con los derechos subjetivos individuales d) Las reformas introducidas a la Constitución Nacional por la Convención Constituyente de 1994 con respecto al medio ambiente 1) Introducción 2) Análisis del art.41 3) Análisis del art.43 de la Constitución Nacional 4) Análisis del art.124 (dominio) y del art. 121 (jurisdicción). Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional a) Introducción. Derecho constitucional del medio ambiente 1) Derecho a un medio ambiente sano 2) Derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado b) Fundamento axiológico del derecho humano al ambiente c) Destinatario de las normas constitucionales d) Objetivos de las normas constitucionales e) Deber constitucional ambiental 1) Deber constitucional ambiental de los individuos 2) Constitucional ambiental del Estado f) Derechos humanos y derecho al ambiente 1) Institucionalización de los procedimientos para la implementación de los derechos ambientales como derechos humanos g) Conclusiones. Contaminación El bien jurídico protegido. El ambiente y la participación social. Jurisdicción y dominio de los recursos naturales. Bolilla 3.- Introducción a las cuestiones urbanas: Políticas ambientales y Urbanas. Marco Jurídico entre la Nación, las Provincias y los Municipios. La cuestión institucional. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. La construcción de ciudadanía. Redes de ciudades en el mundo global. Protagonismo de lo urbano. La ciudad Americana y la Ciudad Europea. Construcción del Mito Urbano. Autonomía Urbana y Principio de Proximidad. Los elementos tradicionales del gobierno local: Población, Territorio, Administración y Organización .Nuevos elementos constitutivos: Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Económico, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Actuación nacional y el derecho a la representación internacional. Los nuevos derechos: a la información, participación, innovación, integración. La formulación participativa de políticas y nuevas normativas. Su implementación. Las nuevas competencias de los gobiernos locales. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo sostenible en las Ciudades. La Sostenibilidad medioambiental. La sostenibilidad política, económica y social. Códigos de Planeamiento Urbano, usos del suelo: Banco de Tierras, Equipamiento Urbano. Técnicas Jurídicas para la preservación del ambiente. Lineamientos generales a) Organización de los poderes públicos b) Actividad de fomento c) Poder de policía ambiental d) Tipificación de delitos y contravenciones. e) Responsabilidad del Estado y los particulares f) Determinación y utilización del dominio público g) Organización de los servicios públicos h) Limitación al dominio privado en interés público i) Evaluación j) Registro k) Catastro l) Vigilancia y monitoreo permanente del ambiente y los recursos naturales ll) Sistemas de información, Administración y coordinación m) Régimen de reservas n) Prioridades de uso ñ) Acción de daño temido o) Educación ambiental p) Autorización ambiental integral q) Incidencia ambiental. La problemática ambiental a nivel vivienda a) Hacinamiento y precariedad de la vivienda. Jurisprudencia ambiental a) Primera aplicación de los artículos 41 y 43 de la nueva Constitución Nacional b) Fallo Marplatense que prohíbe la captura de orcas y delfines - 13/9/94. Bolilla 4.- Introducción a la planificación estratégica: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Antecedentes nacionales y comparados. Artículo 19 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 310 y su reglamento. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria, Diagnostico: Fortaleza y Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA). Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Genealogía del Proceso. Resolución de controversias. Obtención de Consensos: Metodología Delphi. Características. Etapas. Beneficios. Cualidades y Ejes temáticos. Aspectos de la formación para la decisión. Nuevas oportunidades laborales. Análisis de Casos: Estudio de Casos y aspectos prácticos: Plan Estratégico Consensuado de Nuevo Horizonte. Distribución de roles, definición de los intereses sectoriales con especial énfasis en las cuestiones del medio ambiente. Investigación y actualización de la información de base. Trabajo en red, interrelación ínter jurisdiccional. Identificación de puntos fuertes y débiles. Construcción de un primer Diagnóstico de aproximación. Bosquejo de un Plan Estratégico Consensuado (PEC). Realización de un trabajo práctico de un horizonte de cinco años de la Ciudad NH objeto del análisis. Trabajo individual y grupal. Entrevista a Informantes Claves. Rondas de consulta. Presentación de la propuesta escrita. Plan Urbano Ambiental de NH: Guía de lineamientos estratégicos. Territorialidad y ambiente sustentable. Factores: a) Competitividad: Articulación del Área Metropolitana, Cuencas Hídricas, Contaminación: Energía, Comunicaciones Sistemas viales y transporte, grandes equipamientos urbanos (Puerto y Aeropuerto) Empleo, Salud, Educación. b) Equidad: Distribución, Productividad, Capacitación, Integración, Accesibilidad. c) Sostenibilidad: Ecosistema, Residuos, Espacio Público, Áreas Verdes, Redes, Congestión, Información Ambiental, Mecanismos de Control, Patrimonio Urbano, Reciclado, Plantas de Tratamiento, Forestación. d) Estabilidad: Desarrollo de Zonas degradadas, Costa, Conectividad, Área Central, Nuevas Centralidades, Transporte Público, Automóvil, Centros de Tránsito, Terminales de Carga, Flujos de carga y descarga. e) Gobernabilidad: Desconcentración,

Descentralización, Consensos, Transparencia, Control Social, Participación y Protagonismos, Inversión, Gestión, Políticas de Estado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En función de la característica integradora de la materia ambiental, así como la necesidad de analizarla tomando como puntos de inflexión las diversas situaciones jurídicas (legislación, judiciales, asesoramiento empresarial, ONGs y otras) que propone, éste curso tenderá a enmarcar teóricamente los conceptos jurídicos, suministrando una guía bibliográfica, sosteniendo como eje de estudio la resolución de situaciones de conflicto mediante el intercambio de opiniones, trabajo grupal y de asignación de roles. Por ello se tendrá como soporte cotidiano el uso de correo electrónico con el profesor a cargo y ayudantes de la cátedra, con el objeto de sostener un vínculo de intercambio fluido y personalizado, en virtud de la cursada semanal de la materia, posibilitando evacuar las dudas sobre los elementos teóricos y estudio de casos desarrollados en clase, siendo consecuentemente, soporte para la corrección de los mismos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 75% de asistencia a las clases. Aprobar un examen parcial escrito u oral. Participar en clase, compartiendo opiniones y propuestas. Presentar dos monografías de investigación. Exponer en el examen final dicho trabajo, sosteniendo durante el mismo los conceptos y propuestas allí vertidos y analizarlos en función de las preguntas del docente.

966 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Interdepartamental).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza, Jorge

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

402 DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanción. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanción. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanción. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales.

Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

415DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. Concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca);

3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final.

807 DERECHO DE SEGUROS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar una formación teórica y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor. Se procura así dotar a los alumnos de mayores herramientas y conocimientos, también prácticos, para facilitarles la inserción laboral.

CONTENIDOS: 1. Introducción al derecho de seguros. 2. Caracterización del contrato de Seguro. 3. La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 4. Auxiliares en la actividad aseguradora. Productores asesores de seguros. 5. Técnica del seguro. 6. Formación del contrato de seguro. 7. Forma, prueba e interpretación del contrato de seguro. 8. Régimen de la autonomía de la voluntad en la Ley 17.418. 9. Norma tuitivas de consumidores y usuarios. 10. Cargas legales y convencionales en el contrato de seguro. 11. Obligaciones y cargas del asegurado. 12. Deberes y obligaciones del asegurador. 13. Régimen de la prescripción liberatoria en el contrato de seguro. 14. Subrogación del asegurador. 15. Pluralidad de seguros. 16. Seguro de incendio. 17. Seguro de transporte terrestre. 18. Seguro de caución. 19. Seguro de responsabilidad civil. 20. seguro de responsabilidad civil (continuación). 21. Seguro ambiental. 22. Seguro de personas. 23. Reaseguro. 24. Seguros marítimos. 25. Seguros de riesgos del trabajo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de: 1. Una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. 2. Otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica de seguros. Se invitará a especialistas en la materia a participar de la clase y disertar sobre aspectos específicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verificará con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROCMOCIÓN: Aprobación de un examen parcial escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenido, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto.

438 RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopez Biscayart, Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar a los alumnos con el derecho penal tributario y previsional. Para ello, se profundizará el conocimiento de sus figuras penales, disposiciones generales y los aspectos procesales más relevantes. La meta principal es que los estudiantes puedan analizar críticamente los contenidos como así también resolver en forma autónoma los casos y problemas que puedan plantearse.

CONTENIDOS: I. Introducción: inserción del derecho penal tributario actual en el derecho penal económico. Evolución histórica del régimen penal tributario (leyes 23771, 24769, 26735 y 27430). Bien(es) jurídico(s) protegido(s); II. Delitos tributarios. Evasión tributaria simple, su comparación con la estafa. Modalidades agravadas. Aprovechamiento indebido de subsidios. Apropiación indebida de tributos.; III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión previsional simple. Modalidades agravadas. Apropiación indebida de los recursos de la seguridad social.; IV. Delitos fiscales comunes. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de cancelación de obligaciones. Alteración dolosa de registros. Asociación ilícita fiscal.; V. Responsabilidad penal en los delitos tributarios y de la seguridad social. Determinación de la participación (en sentido lato). Extensión de la responsabilidad y sanción a la persona jurídica. Coexistencia de las sanciones en el ámbito penal y administrativo.; VI. Extinción de la acción penal por pago. Breve reseña de las leyes de moratoria fiscal más actuales.; VII. Cuestiones procesales. Problemas constitucionales en el proceso penal tributario. Determinación de la deuda tributaria y proceso penal: sobre la obligatoriedad y prejudicialidad de la determinación de oficio. Suspensión del juicio a prueba en el proceso penal tributario. Parte querellante y rol de la AFIP. Bibliografía general; AA.VV. Altamirano, Alejandro C. y Rubinksa, Ramiro M. (coord.), Derecho Penal Tributario. Tomo I y Tomo II, Buenos Aires, Marcial Pons, 2008.; DECARLI, Enrique; DE LLANO, Hernán; GARCÍA BERRO, Diego; LÓPEZ BISCAYART, Javier; RAMAYÓN, Nicolas; SILVESOTRONI, Mariano; STRACCIA, Verónica;

VIRGOLINI, Julio, Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2005.; BORINSKY, Mariano Hernán; GALVÁN GREENWAY, Juan Pedro; LÓPEZ BISCAYART, Javier; TURANO, Pablo Nicolás, Régimen penal tributario y previsional. Ley 24.769 con las reformas de la ley 26.735, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2012.; BAJO FERNÁNDEZ, Miguel y BACIGALUPO, Silvina, Delitos tributarios y previsionales, Buenos Aires: Hammurabi, 2001, p. 55.; BORINSKY, Mariano Hernán, Fraude a la hacienda pública, Buenos Aires: Didot, 2003.; CATANIA, Alejandro Javier, Régimen Penal Tributario. Estudio sobre la ley 24.769, 2ª ed., Buenos Aires: Del Puerto, 2007.; MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, Carlos, "El delito de defraudación tributaria", Revista Penal, N° 1, 1998.; ORCE, Guillermo y TROVATO, Gustavo Fabián, Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2008.; VIRGOLINI, Julio y SILVESTRONI, Mariano, Derecho penal tributario, Buenos Aires: Hammurabi, 2014.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" y "Sociedades civiles y comerciales".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior, debate de esos contenidos y resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases del curso.

Sistema de evaluación: Opciones: (i) realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso jurisprudencial cuya selección estará a cargo del estudiante; (ii) examen oral final. Asimismo, se evaluará la participación de los alumnos en clase.

943AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL AMBIENTE Y MERCOSUR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devia, Leila

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar las herramientas básicas para la comprensión y conocimiento de los procesos de integración y su relación con el medio ambiente, con especial énfasis en el Mercosur.

CONTENIDOS: Introducción. Concepto y medio ambiente. Derecho ambiental internacional. Comercio y medio ambiente GATT/OMS. Instrumentos económicos. Derecho ambiental en América Latina. Procesos de integración. Concepto. Derecho ambiental de la Unión Europea. Derecho ambiental en el NAFTA y otros procesos de integración. Tratado de Asunción. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Ouro Preto. La cuestión ambiental en el proceso de integración de Mercosur. Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA). (Examen. Subgrupo de trabajo n° 6. Subgrupo de trabajo n° 6). Sistema legal ambiental de los cuatro países del Mercosur. Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Nacional). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Provincial). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires. Régimen jurídico ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Legislación sobre medicamentos y productos alimenticios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos prácticos y exposición de casos. Los trabajos prácticos se realizarán en clase con la metodología del seminario – taller. Explicación de la metodología de trabajo y distribución de temas. Realización y exposición de los trabajos.

CONDICION DE REGULARIDAD:1) Asistencia a las clases; 2) Cumplimiento de dos parciales. Si en el primer parcial su nota es 7 (siete) o más promocionan la primera parte de la materia. En el caso que su nota sea 6 (seis) se toma en el segundo parcial la primera parte; 3) Cumplimiento de trabajos prácticos. Se solicitan mínimo 3 trabajos; 4) El material y bibliografía de la materia se envía a una casilla de correo. Todo se informa en la primera clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación consta de un parcial. Los alumnos que obtengan 7 (siete) o más puntaje promocionan la primera parte de la materia y un final. También se realizarán trabajos prácticos que se toman en cuenta en la evaluación así como la participación.

951 ARBITRAJE COMERCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

956 ARBITRAJE COMERCIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

891 AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Paola, Maria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

895 AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Paola, Maria

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1801 COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1805 COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

074CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

369CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

680AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

(Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Valls, Claudia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

1986 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castillo, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamanto.

342 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA (Principal-Opcional / inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Genovesi, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

465 SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Negro, Sandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

879 SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cordero Anahi

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

885 SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cordero Anahi

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

949 TÍTULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez Quintana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1947 ARBITRAJE COMERCIAL. (Interdepartamental)

Puntaje: 2(puntos) / Profesor: Noodt Taquela, María B.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

795 COMPRAVENTAS INTERNACIONALES (Derivada “Contratación Mercantil”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Curso diseñado para alumnas/os interesadas/os en prepararse para asesorar a empresas argentinas que practiquen operaciones de comercio internacional.

CONTENIDOS: 1) Introducción. 2) Contratos FOB. 3) Contratos CIF. 4) Demás términos de contratación. 5) Propiedad y transferencia de riesgos. 6) Derechos y acciones en caso de incumplimiento. 7) Casos prácticos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

802 CONTRATOS DE COMERCIO INTERNACIONAL (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONYENIDOS: Consultar en el Departamento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

271AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Badino, Jorge

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios, legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables a los recursos naturales y al medio ambiente como también apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación e influencia en el ambiente. La incorporación del derecho ambiental en la Constitución Nacional otorgó mayor significancia a la temática tanto en la consideración del derecho sustantivo al ambiente, emergente del art. 41, como el aspecto procedimental, que surge del art. 43 de la Carta Magna viabilizando la acción de amparo por cuestiones ambientales. También deviene de importancia abordar la responsabilidad por daño ambiental incluyendo la responsabilidad civil por daño ambiental de incidencia colectiva y asimismo la responsabilidad penal y administrativa. El trabajo en las aulas tiene la intención de promover la participación de los alumnos brindando una variedad de actividades, entre otras, preparar casos prácticos, analizar fallos jurisprudenciales, formular debates grupales, estrategias con futuros clientes, visita a instituciones relacionadas con la asignatura, etc.

CONTENIDOS: Se propiciará el lema en cuanto a que aprender es realizar una lectura crítica de la realidad evaluándola, transformándola y, al mismo tiempo, adaptándose activamente a la misma. Esta asignatura contiene temas significativos y de actualidad que merecen darle un tono enfático en su tratamiento compatibilizando la teoría con la realidad. Se abordará cada uno de los recursos naturales (suelo, yacimientos minerales, flora y fauna silvestre, agua, atmósfera y espacio circundante, escenarios y bellezas naturales, energía en sus distintas formas) en cuanto al dominio, jurisdicción, uso y conservación. Desde un enfoque relacionado con el ambiente y el desarrollo sustentable, se analizarán diversos aspectos, a título de ejemplo, la problemática en el uso racional del suelo con una tendencia al monocultivo y la creciente utilización de agroquímicos; la expansión de la actividad minera en nuestro país y los pasivos ambientales que de ella resultan; la explotación de la flora y fauna silvestre en forma indiscriminada, tanto en prácticas de deforestación para la primera, como de caza furtiva y comercio clandestino para la segunda. El recurso agua, vital para la vida, será abordado con énfasis en cuanto al uso adecuado y prevención de la contaminación; la atmósfera y espacio circundante analizando los elementos que la afectan como el efecto invernadero, la lluvia ácida, aumentando el fenómeno del cambio climático. Los escenarios naturales donde encontramos a los parques nacionales, provinciales, zonas de reserva y monumentos naturales devienen necesarios conservarlos en forma intangible por lo que se apreciarán las acciones en favor de ello. En cuanto a las distintas tipos de energía se tratarán las consideradas tradicionales provenientes de los combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural), eléctrica e hidroeléctrica, como también las denominadas alternativas (eólica, solar, nuclear, biogás, biocombustibles, hidrógeno, mareomotriz) y su influencia en el ambiente. Hay cuatro conceptos erróneos claves que gobiernan la percepción de los seres humanos sobre el ambiente: creer que nosotros somos biológicamente superiores al resto de las especies y que podemos sobrevivir sin ellas; creer que la naturaleza puede proveer al ser humano recursos ilimitados; que la tecnología todo lo puede solucionar y que los comportamientos humanos agresivos al ambiente son autocontrolables. Para intentar desmitificar estas creencias, se aportará desde la cátedra lo aprehendido y aprendido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán con la exposición del docente y la activa participación de los alumnos atento a que se anticipará la temática a tratar. Asimismo se harán análisis de casos y de la jurisprudencia. Se podrá encargar la realización de un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION, PROMOCION Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se propende que la evaluación sea sostenida durante todo el curso y a través del desenvolvimiento individual y colectivo de los alumnos. También, la autoevaluación resulta un instrumento significativo permitiendo el intercambio entre educador y educando y posibilitando al docente apreciar valores de sus alumnos. La **PROMOCION** abarcará la asistencia, la participación en clase, la eventual realización de un trabajo práctico, la aprobación de un examen parcial al promediar el curso y un coloquio final sobre la temática desarrollada. Las **CONDICIONES** de **REGULARIDAD** resultan de la asistencia al 75% de las clases.

852 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contini, Margarita

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

327 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCA (Principal-Opcional / inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Witthaus, Mónica

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho de las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de concurrencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

CONTENIDOS: Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección. Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPS GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente. Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. KnowHow. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la concurrencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Pooling agreements.

Buy back. Jointventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa, engañosa, ilícita, parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones en infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

352 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capaldo, Griselda

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos el conocimiento y comprensión del conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y aeronáutica y las normas jurídicas destinadas a regularlas.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Marco Institucional. Derecho de la Navegación: concepto, denominación; contenido; caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Derecho Aeronáutico: concepto, denominación, contenido, caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Autonomía del Derecho de la Navegación y del Derecho Aeronáutico. Método y sistema del Derecho vigente: a) Código Aeronáutico ley 17285; b) Ley de la Navegación. Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico: Evolución internacional, métodos de unificación y organismos especializados. Navegación, Infraestructura y Circulación Aérea. Infraestructura portuaria: Régimen de puertos ley 24093. Clasificación de puertos. Habilitación. Administración de los puertos. Puertos privados. Terminales portuarias. El operador de Terminal portuaria. Su responsabilidad frente al buque y a la carga. Cláusula Himalaya. Espacio aéreo; Clasificación; Su condición jurídica; Teorías; Convenciones de París de 1919 y de Chicago de 1944. Régimen jurídico del espacio aéreo en relación con los derechos del propietario del suelo. Legislación comparada. El problema del ruido.

Buque. Aeronave. Buque artefacto naval: Concepto; Individualización; Nacionalidad; Pabellones de conveniencia; Publicidad; Dto. 1772/92 y Dto. 1010/04; Registro de la propiedad naval; Documentación; Clasificación; Convención de Bruselas de 1926 sobre Inmunidad de buques de Estado; Tratado de Montevideo de 1940; Sociedades de clasificación. El buque como objeto de derechos; Buque: Naturaleza jurídica; Dominio y modos de adquisición; Compraventa; Hipoteca; Privilegios; Sistemas de garantía; Embargos; Convención de Bruselas de 1952; Régimen internacional, Convenciones de Bruselas de 1926 y 1967; Convenio de Ginebra de 1993. Aeronave: concepto, clasificación, individualización. Registro Nacional de Aeronaves. Nacionalidad. Documentación. Convenciones internacionales de París de 1919 y Chicago de 1944. La aeronave como objeto de derechos: Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición. Compraventa. Convención de Ginebra de 1948. Sistema de Garantía. Embargos. Sujetos. Propietario de buques y aeronaves: Requisitos. Copropiedad. Armador: Concepto en la ley de la Navegación art. 170; Coparticipación; Requisitos; La moderna empresa naval. Explotador: concepto, naturaleza jurídica, requisitos. La empresa aérea. Sistemas. Convención de Roma de 1952. Capitán. Personal navegante; Clasificación; Conceptos; Régimen nacional e internacional vigente; Agente marítimo. Comandante: concepto, funciones. Libros y documentos de abordaje. Agente de transporte aéreo. Régimen laboral de la gente de mar: Labor de la OIT. El contrato de ajuste en nuestra legislación. Prácticos y baqueanos. Personal aeronáutico: personal aeronavegante y de superficie. Clasificación. Conceptos. Régimen laboral. Contratos. Teoría general de los contratos relacionados con la explotación del buque y de la aeronave. Controversias doctrinarias. Clasificaciones. Fundamentos. Locación de buque. Fletamentos. Remolque; Conceptos; Clasificación y Naturaleza jurídica. Fletamento total y parcial; Póliza de fletamento; Flete; Estadías, sobreestadías y despachmoney; Derechos y obligaciones de las partes; Resolución. Régimen contractual de la locación, time charter y remolque con especial determinación de los derechos y obligaciones de las partes. Locación de aeronaves. El "charter" aeronáutico. Fletamento. Intercambio de aeronaves. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos de transporte por agua: Concepto; Clases; Naturaleza jurídica. Transporte por agua de personas y equipajes: Forma, Derechos; Obligaciones de las partes. Contrato de transporte por agua de mercaderías: Forma; Conocimiento: Concepto; Clases; Funciones; Cláusulas; órdenes de entrega; Flete; Crédito documentario; Convención de Bruselas de 1924 sobre Conocimientos; Descarga en puertos argentinos; Régimen interno e internacional. Contrato de transporte aéreo: concepto, clases y forma del contrato. Régimen jurídico interno e internacional con respecto al transporte aéreo de pasajeros, equipajes y mercaderías. Documentos electrónicos. El contrato de transporte aéreo postal: concepto e importancia. Régimen legal. Transporte multimodal: concepto;

elementos esenciales; distinción con el transporte combinado y sucesivo; régimen jurídico. Responsabilidad. Sistema general de responsabilidad en la navegación por agua. Responsabilidad del propietario y del armador del buque: Sistemas en la Ley de la Navegación y en la legislación comparada. Responsabilidad indirecta del propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación; Fundamentos; Abandono. Responsabilidad en el contrato de pasaje: Convenciones de Bruselas de 1961 y Atenas de 1974. Responsabilidad del transportador por agua de mercaderías: Régimen jurídico interno e internacional; Convención de Bruselas de 1924; Protocolo de Bruselas de 1968; Convención de Hamburgo de 1978. Responsabilidad por derrame de hidrocarburos: Sistema de responsabilidad. Convenio de 1969 sobre responsabilidad civil y de 1971 sobre el fondo internacional. Protocolo de 1992. Ley 22190. Ley 25137. Responsabilidad aeronáutica: diversos casos y regímenes legales aplicables. Responsabilidad por daños en el transporte: Convención de Varsovia de 1929, Protocolo de La Haya de 1955, Convención de Guadalajara de 1961 y Protocolo de Guatemala de 1971. Régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad por daños a terceros en la superficie. El explotador de aeronave. Convención de Roma de 1952 y régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad del Estado en caso de accidentes de aviación. Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo. Proyectos internacionales. Responsabilidad por la construcción de buques y de aeronaves. Responsabilidad del explotador de aeropuerto. Abordajes y Socorro. Abordaje en el Derecho de la Navegación: Concepto, Clasificación; Régimen de la Ley de la navegación y de las Convenciones de Bruselas de 1950 y 1952; Tratado de Montevideo. Acciones que emergen del abordaje en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional e internacional. Asistencia y Salvamento en la ley de Navegación y en la Convención de Bruselas de 1910. Convenio de Londres de 1989 Naufragio, reflotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos. Derrame de hidrocarburos en el agua. Sistema internacional. Abordaje en el derecho aeronáutico. Régimen nacional e internacional. Socorro aeronáutico: Concepto y contenido. Búsqueda, asistencia y salvamento; Régimen interno e internacional. accidentes de aviación: su régimen jurídico. Averías y Seguros. Avería: Concepto; Clasificación; Avería particular. Averías gruesas: Ley de la Navegación; Reglas de York Amberes; Tratado de Montevideo; concepto, elementos, contribución, liquidación. Avería en el Derecho Aeronáutico. Seguros en la Ley de la Navegación y en la ley de Seguros. Seguros en el Código Aeronáutico: concepto, caracteres, riesgos. Clases de seguros. Delitos y Faltas. Delitos y faltas en el Derecho de la navegación por agua. Método legislativo. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico; Convenciones internacionales. Método legislativo. Ley aplicable en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia; Régimen internacional. Ley aplicable en el espacio aéreo. Exposición y crítica de los distintos sistemas. Jurisdicción y competencia. Política naviera y Política aeronáutica. Política naviera: Dtos. 1772/91, 2284/91, 817/92 y 1010/04. Navegación de Cabotaje y pesca. Ley 24922. Policía de seguridad de la navegación. Líneas de carga. Convenciones de Londres. Normas de la ley de la Navegación. Régimen de las aguas navegables y de las cosas náufragas en las aguas navegables. Abandono a favor del Estado. Política Aeronáutica; Aeronáutica Civil; Conceptos, contenido y principios básicos. Aeronáutica Comercial. Organización administrativa de la Aeronáutica Civil en la Argentina y en el plano internacional. La Organización de Aviación Civil Internacional OAC: Su estructura y funciones. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la Argentina y en el orden internacional. Los derechos aerocomerciales o libertades del aire: su concepto e importancia. Tratados bilaterales de aeronavegación: concepto, contenido e importancia. Política argentina en la materia. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación entre empresas y sus distintas formas. Trabajo aéreo: concepto y régimen legal en la Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la modalidad de enseñanza girará en torno a clases orales, a juegos de rol a cargo de los alumnos y a conferencias pronunciados por invitados especiales, todo ello conforme a un cronograma temático que se distribuirá el primer día, de modo que los alumnos conozcan anticipadamente el tema que se habrá de analizar clase por clase, las fechas de los parciales, trabajos de investigación individual y grupal y otros exámenes de seguimiento, así como ciertas consignas básicas que hacen al desenvolvimiento del curso y de los alumnos. En las clases orales, principalmente, se impartirán conocimientos teóricos prácticos a través de exposiciones interactivas, según la complejidad jurídica del tema a tratar. La interactividad se logrará mediante preguntas espejo y disparadoras que inciten la inteligencia creativa de los alumnos y su pensamiento lateral. Si la índole del instituto jurídico lo permite, ciertas definiciones y contenidos estructurales se irán construyendo en base a los aportes deductivos o inductivos que proporcionen los educandos. Las exposiciones orales se completarán con referencias jurisprudenciales y casos prácticos, que permitan a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas concretos. Aproximadamente, un 35% de ellas tendrán apoyo audiovisual, esto es, empleo de videos, la proyección de filmas y el uso de powerpoint. Habrá talleres de carácter obligatorio, que consistirán en dos clases prácticas a cargo de los alumnos en las que, mediante las técnicas de los "juegos de rol", se teatraliza libremente un controversia real (tomada de los anales jurisprudenciales). No se descarta la realización de una visita guiada al Aeroparque Jorge Newbery, o a la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Finalmente, se prevé contar con la participación de invitados especiales para que, en clase, desarrollen temas en los que se han profesionalizado (por ejemplo, liquidadores de averías, aseguradores, brokers, despachantes de buques o aeronaves, comandantes o capitanes, etc.)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75% de asistencia a clase, aprobar los dos exámenes parciales, preparar los trabajos de investigación individual o grupal que les pueda requerir y participar en los juegos de rol.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Además de parciales, mediante la realización de trabajos prácticos, relacionados con cuestiones de la aviación comercial.

732 MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Adriana.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el marco jurídico específico de la actividad turística con el objeto de que el futuro profesional cuente con nuevas posibilidades de inserción laboral. La materia permite recuperar y profundizar conocimientos de Derecho Público y Derecho Privado y aplicarlos a las particularidades del negocio turístico y su regulación y gestión pública. **CONTENIDOS:** 1) Módulo introductorio: a) Concepto de turismo; b) Orígenes y evolución del turismo; c) El ámbito espacial del turismo; d) El derecho del turismo: nueva especialidad de la abogacía; e) Perspectiva jurídica del turismo; f) El turismo en cifras en el mundo; g) Actividades relacionadas al turismo; h) Planificación de proyectos turísticos; i) Los profesionales del turismo. 2) Legislación Turística: a) Principios rectores; b) Organización administrativa para la gestión turística; c) Normas provinciales; d) PFETS 20016 (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable); e) Ley Nacional de turismo; f) Ley de turismo accesible. 3) Régimen legal de las agencias de viajes: a) Ley de agencias de viajes; b) Formas jurídicas y requisitos habilitantes para las agencias de viajes; d) Ley de turismo estudiantil; e) Control Administrativo. 4) Régimen legal para el alojamiento turístico: a) Ley de hotelería 18.828; b) Normativa de alojamiento turístico a nivel Provincial. Ordenanza 36.136 Ciudad de Buenos Aires; c) Nuevas tendencias y modalidades de alojamiento turístico. 5) Régimen legal del patrimonio natural y cultural: a) Patrimonio Nacional. La protección de la naturaleza y la biodiversidad: las cuestiones en nuestro derecho positivo. Áreas protegidas: su regulación a nivel nacional. Definiciones. Categorías de áreas protegidas. Encuadre legal. Objeto de conservación. Turismo nacional y turismo cultural en áreas protegidas. Plan de uso público en áreas protegidas. Infraestructura para atender al visitante. Capacidad de carga y límite de cambio aceptable. Aprovechamiento en áreas protegidas. Planificación y servicios turísticos. La protección del patrimonio natural en los instrumentos del derecho internacional; b) Patrimonio Cultural. Patrimonio histórico, antropólogo, arqueológico, arqueológico y paleontólogo. Su protección en el ordenamiento jurídico argentino. La cuestión en el derecho internacional de protección. 6) El contrato de viaje: a) naturaleza jurídica; b) Características; c) relación de consumo y relación entre empresas; d) Convención de Bruselas sobre contratos de viajes; e) Directiva 90/314 UE sobre viajes combinados. 7) El turista. Protección legal del turista: a) Derechos del turista; b) Ley de Defensa del Consumidor: principios rectores; c) Cláusulas abusivas; d) Derecho a recibir la información adecuada; e) Trato digno; f) Compras a distancia; g) Los derechos de los pasajeros aéreos; h) Resol. 1532/98; i) Reglamento 261 de la EU; j) El derecho de los turistas a través de la jurisprudencia. 8) Responsabilidad legal del empresario turístico: a) La empresa turística; b) Sistemas de responsabilidad aplicables a la empresa turística; c) la responsabilidad del hotelero; d) Responsabilidad de las agencias de viajes; e) Responsabilidad en el transporte aéreo; f) Responsabilidad derivada de la Ley de Defensa del Consumidor; g) Régimen de sanciones de la LDC. 9) Normalización y turismo: a) La autorregulación como parte a la gestión sustentable. Instrumentos. Sistemas de gestión de calidad, seguridad y ambiental.

Los sistemas de gestión. Las normas IRAM/SECTUR.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórica práctica. Cada módulo contará con ejercicios prácticos de resolución de casos, análisis de jurisprudencia, en forma individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computa mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen individual escrito. Un examen parcial a los dos meses y un examen final.

248 AMBIENTE Y GÉNERO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

252 AMBIENTE Y GÉNERO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

371 CONSUMIDOR FINANCIERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schiavi, María Virginia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs..

OBJETIVOS: Ante la innegable incidencia que tiene la publicidad en las decisiones que adoptan los consumidores cotidianamente, este curso pretende examinar la vinculación existente entre la publicidad y el consumidor, analizando los distintos aspectos jurídicos vinculados con la temática que cobran vital importancia en la órbita de la defensa de los derechos del consumidor y en el correcto funcionamiento del mercado.

CONTENIDOS: I) La publicidad. Concepto. Funciones y objetivos. Diferencias con la información. Estilos publicitarios. Medios de comunicación. Características y diferencias de cada uno. Sujetos vinculados con la publicidad. II) El consumidor. Concepto. Derechos consagrados al consumidor. Proveedor. Relación de consumo. III) Normativa vinculada con la publicidad. Normas constitucionales. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley N° 22.802. Ley N° 24.240. Leyes especiales. Resoluciones. Autorregulación: Código de Ética CONARP y Código ICC. IV) Incidencia de la publicidad en el comportamiento del consumidor. Cómo influye la publicidad en las decisiones de consumo. Estímulos y percepción. La satisfacción de las necesidades y los deseos. Teoría de Maslow. Publicidad responsable. Responsabilidad Social Empresaria (RSE). V) Tipos de publicidad nociva. Engañosa. Desleal. Comparativa ilícita. Subliminal. Abusiva. VI) Aplicación práctica. 1. Análisis de publicidades reales. 2. Análisis de casos administrativos y fallos judiciales. 3. Análisis de normativa pertinente de derecho comparado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Por una parte, la docente realizará exposiciones sobre los temas que conforman el contenido del curso y, por otra parte, el desarrollo de las clases implicará un alto grado de participación por parte de los alumnos que deberán preparar los trabajos que les sean encomendados para cada tema: análisis de fallos jurisprudenciales, de casos de la vida diaria, de posiciones doctrinarias, debates, etc. Tal participación será evaluada en forma permanente por la docente y será un requisito para la aprobación final del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: a) sobre el total de ocho (8) clases solamente se podrá tener una sola inasistencia, salvo presentación de certificado médico; y b) la realización y presentación obligatoria de los trabajos prácticos y/o actividades encomendadas por la docente en los términos y condiciones indicadas para cada caso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la materia es necesario cumplir con todos los siguientes requisitos: a) mantener la condición de alumno regular, b) aprobar los trabajos prácticos encargados por la docente, c) mantener un nivel óptimo de participación activa en las clases en base a las tareas encargadas por la docente, y aprobar un examen final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).

5324 CONTRATACION MERCANTIL (Principal – Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serebrinsky, Diego

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

331 CONTRATACIÓN MERCANTIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Benedetto, Ana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

375 DERECHO ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez Tanoira

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

310 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Breiden Obeid, Rafael Luis

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flora y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

634AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bellorio Clabot, Dino

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrónica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

374 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Knobel, Horacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1808 LA PUBLICIDAD Y EL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schiavi, María Virginia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:0 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Ante la innegable incidencia que tiene la publicidad en las decisiones que adoptan los consumidores cotidianamente, este curso pretende examinar la vinculación existente entre la publicidad y el consumidor, analizando los distintos aspectos jurídicos vinculados con la temática que cobran vital importancia en la órbita de la defensa de los derechos del consumidor y en el correcto funcionamiento del mercado.

CONTENIDOS: I) La publicidad. Concepto. Funciones y objetivos. Diferencias con la información. Estilos publicitarios. Medios de comunicación. Características y diferencias de cada uno. Sujetos vinculados con la publicidad. II) El consumidor. Concepto. Derechos consagrados al consumidor. Proveedor. Relación de consumo. III) Normativa vinculada con la publicidad. Normas constitucionales. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley N° 22.802. Ley N° 24.240. Leyes especiales. Resoluciones. Autorregulación: Código de Ética CONARP y Código ICC. IV) Incidencia de la publicidad en el comportamiento del consumidor. Cómo influye la publicidad en las decisiones de consumo. Estímulos y percepción. La satisfacción de las necesidades y los deseos. Teoría de Maslow. Publicidad responsable. Responsabilidad Social Empresaria (RSE). V) Tipos de publicidad nociva. Engañosa. Desleal. Comparativa ilícita. Subliminal. Abusiva. VI) Aplicación práctica. 1. Análisis de publicidades reales. 2. Análisis de casos administrativos y fallos judiciales. 3. Análisis de normativa pertinente de derecho comparado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Por una parte, la docente realizará exposiciones sobre los temas que conforman el contenido del curso y, por otra parte, el desarrollo de las clases implicará un alto grado de participación por parte de los alumnos que deberán preparar los trabajos que les sean encomendados para cada tema: análisis de fallos jurisprudenciales, de casos de la vida diaria, de posiciones doctrinarias, debates, etc. Tal participación será evaluada en forma permanente por la docente y será un requisito para la aprobación final del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: a) sobre el total de ocho (8) clases solamente se podrá tener una sola inasistencia, salvo presentación de certificado médico; y b) la realización y presentación obligatoria de los trabajos prácticos y/o actividades encomendadas por la docente en los términos y condiciones indicadas para cada caso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la materia es necesario cumplir con todos los siguientes requisitos: a) mantener la condición de alumno regular, b) aprobar los trabajos prácticos encargados por la docente, c) mantener un nivel óptimo de participación activa en las clases en base a las tareas encargadas por la docente, y aprobar un examen final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).

474 REGIMEN DE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y DISTRIBUCION DE LOS RESIDUOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Devia, Leila

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21.30 hs.

OBJETIVOS: Objetivos Generales: Crear capacidad para apoyar y fortalecer el desarrollo e implementación del régimen de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios, conocido internacionalmente por las siglas en inglés "ABS" (access and benefit sharing), que se encuentra regulado a nivel internacional por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptado en 1992 y cuyas obligaciones han sido ampliadas y profundizadas por el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en vigor desde el 12 de octubre de 2014. Objetivos Específicos: Desarrollar temas clave, analizando y presentando los conocimientos más avanzados en relación con el establecimiento de medidas legislativas, administrativas y de política relacionadas con el ABS. Reflexionar sobre el diseño y la aplicación de marcos nacionales sobre acceso y participación en los beneficios. Analizar la interacción con otros instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios.

CONTENIDOS: Unidad I: El Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Recursos Genéticos. Introducción. El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Objetivos. Términos utilizados. Recursos biológicos y Recursos

Genéticos. El concepto de ABS. Obligaciones y compromisos con el ABS en el marco del CDB. El Conocimiento Tradicional en el marco del CDB Unidad II: El Protocolo de Nagoya Directrices de Bonn. Protocolo de Nagoya. Objetivos y ámbito de aplicación. Acceso a los Recursos Genéticos. Participación Justa y Equitativa en los Beneficios. Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y Términos Mutuamente Acordados (TMA). Puntos de Verificación. El Conocimiento Tradicional asociado a los Recursos Genéticos. Herramientas y Mecanismos para apoyar la Implementación. Unidad III: El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La naturaleza especial de los RFGAA y su importancia para la agricultura y la seguridad alimentaria La interdependencia de los países en el acceso a los recursos fitogenéticos. Principales componentes del Tratado. Disposiciones generales sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFGAA. Derechos del agricultor. Sistema Multilateral de acceso y distribución de beneficios. Unidad IV: Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios en Argentina. Normas legales y políticas nacionales y provinciales relacionadas con el ABS y la gestión de los recursos genéticos. Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica y Plan de Acción. Mecanismos de articulación intersectorial e interjurisdiccional. Derecho comparado y cooperación internacional. Unidad V: Relación con otros Instrumentos y Procesos Internacionales. Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Sistema del Tratado Antártico. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. La Organización Mundial del Comercio. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Organización Mundial de la Salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico y práctico. Habrá momentos dedicados a la exposición teórica, y momentos de análisis y articulación de casos prácticos presentados, incentivando el trabajo en grupo mediante los juegos de roles. Asimismo, se fomentarán instancias de discusión y participación, promoviendo de este modo un aprendizaje activo para todos los integrantes del aula, incluidos los docentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:

Los alumnos deberán cumplir con la asistencia obligatoria del 75% y aprobar un examen parcial escrito y un examen final oral, así como presentar y aprobar un trabajo de investigación que será expuesto en clase a fin de que sea conocido y discutido por todos los participantes del curso.

479REGIMEN DE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y DISTRIBUCION DE LOS RESIDUOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Devia, Leila

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21.30 hs.

OBJETIVOS: Objetivos Generales: Crear capacidad para apoyar y fortalecer el desarrollo e implementación del régimen de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios, conocido internacionalmente por las siglas en inglés “ABS” (access and benefit sharing), que se encuentra regulado a nivel internacional por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptado en 1992 y cuyas obligaciones han sido ampliadas y profundizadas por el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en vigor desde el 12 de octubre de 2014. Objetivos Específicos: Desarrollar temas clave, analizando y presentando los conocimientos más avanzados en relación con el establecimiento de medidas legislativas, administrativas y de política relacionadas con el ABS. Reflexionar sobre el diseño y la aplicación de marcos nacionales sobre acceso y participación en los beneficios. Analizar la interacción con otros instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios.

CONTENIDOS: Unidad I: El Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Recursos Genéticos Introducción. El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Objetivos. Términos utilizados. Recursos biológicos y Recursos Genéticos. El concepto de ABS. Obligaciones y compromisos con el ABS en el marco del CDB. El Conocimiento Tradicional en el marco del CDB Unidad II: El Protocolo de Nagoya Directrices de Bonn. Protocolo de Nagoya. Objetivos y ámbito de aplicación. Acceso a los Recursos Genéticos. Participación Justa y Equitativa en los Beneficios. Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y Términos Mutuamente Acordados (TMA). Puntos de Verificación. El Conocimiento Tradicional asociado a los Recursos Genéticos. Herramientas y Mecanismos para apoyar la Implementación. Unidad III: El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La naturaleza especial de los RFGAA y su importancia para la agricultura y la seguridad alimentaria La interdependencia de los países en el acceso a los recursos fitogenéticos. Principales componentes del Tratado. Disposiciones generales sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFGAA. Derechos del agricultor. Sistema Multilateral de acceso y distribución de beneficios. Unidad IV: Régimen de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios en Argentina. Normas legales y políticas nacionales y provinciales relacionadas con el ABS y la gestión de los recursos genéticos. Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica y Plan de Acción. Mecanismos de articulación intersectorial e interjurisdiccional. Derecho comparado y cooperación internacional. Unidad V: Relación con otros Instrumentos y Procesos Internacionales. Convenio

Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Sistema del Tratado Antártico. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. La Organización Mundial del Comercio. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Organización Mundial de la Salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

Las clases se desarrollarán a partir de un formato teórico y práctico. Habrá momentos dedicados a la exposición teórica, y momentos de análisis y articulación de casos prácticos presentados, incentivando el trabajo en grupo mediante los juegos de roles. Asimismo, se fomentarán instancias de discusión y participación, promoviendo de este modo un aprendizaje activo para todos los integrantes del aula, incluidos los docentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:

Los alumnos deberán cumplir con la asistencia obligatoria del 75% y aprobar un examen parcial escrito y un examen final oral, así como presentar y aprobar un trabajo de investigación que será expuesto en clase a fin de que sea conocido y discutido por todos los participantes del curso.

526 SOCIEDAD ANÓNIMA PROFUNDIZADA Y ALGUNOS CONTRATOS PROFUNDIZADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

528 SOCIEDAD ANÓNIMA PROFUNDIZADA Y ALGUNOS CONTRATOS PROFUNDIZADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

1911 TITULOS DE CREDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Romero, Miguel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

072CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la

explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico:

314CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de

sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

329 CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes "familiares" cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura.

Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verificatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: Elcramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdownpower), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ: 240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es más lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

356CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22.917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verificatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdownpower), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ:240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es mas lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

775AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de las minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia a clase. **SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** evaluación permanente de la actividad, trabajos prácticos, exámenes parciales y examen final de toda la materia.

937 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basualdo Moine F.
Período Lectivo: MARZO-JUNIO. MARTES Y VIERNES de 20.00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

394 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INNOVACIONES: REGIMEN NACIONAL E INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vidarrueta, Guillermo
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

344 AGRARISMO Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Frias, Eduardo
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

313CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

723CONCURSOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

1975 PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.

1982 PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.